



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 137

Bogotá, D. C., martes, 3 de marzo de 2026

EDICIÓN DE 77 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 280 de la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre de 2025.....	4
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.	4
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.	6
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.	9
Publicación orden del día.....	11
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	20
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	20
Apertura del registro.	20
Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osario Marín.	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	23
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	27
Inicio video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes.....	28
Fin presentación video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	29

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lazada Vargas.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Daría Pérez Pineda.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Édison Vladimir Olaya Mancipe.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	31
Quórum decisorio.....	32
Lectura del orden del día.....	32
Lectura (Proposición mantener orden del día propuesto).....	32
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	32
Lectura proposiciones.....	32
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	36
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	36
Publicación Registro de Votación (1. Nombre de la votación:	
Proposiciones Cartel de los Soles - Aprobado).....	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.....	37
Aprobación (orden del día con proposición - Mantenerlo conforme lo	
presentó la Mesa Directiva).....	37
II. Himno Nacional de la República de Colombia.....	38
III. Anuncio de proyectos.....	38
Sesión informal.....	38
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	38
Intervención de la señora Jessica Bermúdez Liga Colombiana Contra el Cáncer.....	38
Sesión formal.	
III. Anuncio de proyectos.....	38
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	39
IV. Proyectos para segundo debate.....	39
1. Proyecto de Acto Legislativo 21312025 Cámara, por medio del cual se	
modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada	
Catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales. Primera vuelta.....	39
Referencia antecedentes Sesión Plenaria (PAL 213 de 2025 Cámara/	
Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y	
Territoriales - Primera vuelta).....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	40
Publicación Registro de Votación (2. Nombre de la votación: PAL 213 de	
2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos honorable Representante	
Wilder Escobar y otros – PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce	
Docentes - Negado).....	41
Referencia lectura bloque de impedimentos Representantes Jennifer	
Dalley Pedraza Sandoval y otros (PAL 213 de 2025 Cámara/	
Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y	
Territoriales - Primera vuelta).....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	42
Publicación Registro de Votación (3. Nombre de la votación:	
PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos	
honorable Representante Jennifer Pedraza Sandoval y otros - PAL 213 de 2025	
Cámara - Mesada Catorce Docentes - Aprobado).....	43
Referencia constancia R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa (PAL 213 de 2025	
Cámara - Mesada Catorce Docentes).....	43

	Págs.
Referencia lectura bloque de impedimentos Representantes Norman David Bañol Álvarez y otros (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	44
Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	44
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	44
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio.....	44
Publicación Registro de Votación (4. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos honorable Representante Norman Bañol y otros - PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Negado).....	45
Referencia lectura bloque de impedimentos Representantes James Hermenegildo Mosquera Torres y otros (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	47
Publicación Registro de Votación (5. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Impedimentos honorable Representante Milene Jarava y otros - PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Negado).	48
Lectura proposición Informe de Ponencia (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).	48
Aprobación Informe de Ponencia (PAL 213 de 2025 Cámara/ Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	49
Aprobación articulado (PAL 213 de 2025 Cámara/ Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).	49
Referencia título y pregunta (PAL 213 de 2025 Cámara / Reconoce Mesada Catorce Docentes Nacionales, Nacionalizados y Territoriales - Primera vuelta).....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	50
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	50
Publicación Registro de Votación (6. Nombre de la votación: PAL 213 de 2025 Mesada Catorce Docentes - Título y pregunta - PAL 213 de 2025 Cámara - Mesada Catorce Docentes - Aprobado).....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	52
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	53
Sesión informal.	53
Intervención del señor Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode, Domingo José Ayala Espitia.....	53
Sesión formal.	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	55

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	56
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	56
Lectura renuncia irrevocable como Representante (Señor Andrés David Calle	
Aguas Representante a la Cámara por el departamento del Córdoba).....	56
Aprobación renuncia irrevocable como Representante (Señor Andrés	
David Calle Aguas Representante a la Cámara por el departamento del Córdoba).....	57
2. Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica	
la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones. - Ley del Profesional en Construcción.	
Referencia bloque de impedimentos Representantes Carlos Adolfo Ardila	
Espinosa y otros (PL 333 de 2024 Cámara/ Ley del Profesional en Construcción).	
Apertura del registro bloque de impedimentos Representantes Carlos Adolfo Ardila	
Espinosa y otros (PL 333 de 2024 Cámara/ Ley del Profesional en Construcción).	57
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	58
Suspensión de la votación (Bloque de impedimentos Representantes	
Carlos Adolfo Ardila Espinosa y otros - PL 333 de 2024 Cámara/ Ley	
del Profesional en Construcción).	58
Adición (111. Anuncio de proyectos).	58
Cierre.....	58
Publicación de proposiciones.....	59
Publicación de impedimentos.	63
Publicación renuncia (Representante a la Cámara circunscripción	
territorial de Córdoba Andrés David Calle Aguas).	72
Publicación de constancias.	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 280 de la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre de 2025

Presidencia de los Representantes a la Cámara: *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 21 de octubre de 2025, abriendo el registro a las 2:03 p. m., e iniciando a las 3:24 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso)

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.



SbSG.2.1-0630-25
Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 21 de octubre de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **21 de octubre 2025**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
4. BECERRA YANEZ GABRIEL
5. GARCIA SOTO ANA PAOLA
6. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
7. GUARIN SILVA ALEXANDER
8. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
9. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
10. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
11. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
12. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
13. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
14. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
15. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

16. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (16)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General

Notas de proyectos

PROPOSICIONES CARTEL DE LOS SOLES

PAL 21/25 MISADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR WILDER ESCOBAR Y OTROS

PAL 21/25 MISADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Y OTROS

PAL 21/25 MISADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR NORMAN BAÑOL Y OTROS

PAL 21/25 MISADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR MILANE JARAVA Y OTROS

PAL 21/25 MISADA CATORCE DOCENTES - TÍTULO Y PRESENTA

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congressional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C.

Comisión Acreditación Documental

Sección Retención

PROYECTO ANDRES PINZON

REPOS EDWIN SUAREZ

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 21 de octubre de 2025 Hora: 02:00 p.m.

Fecha de la sesión: 2025-10-21 14:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2025-10-21 14:03:14

Hora de finalización de sesión: 2025-10-21 18:00:36

Hora de Inicio de sesión: 2025-10-21 15:25:15

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden-del-Dia-Proyectos-2025-10-21-1.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2025-10-21 14:03:14

Total congresistas: 167

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEN	2025-10-21 14:03:43
2.	AQUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2025-10-21 14:16:38
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2025-10-21 14:38:39
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-10-21 14:33:42
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-10-21 16:57:42
6.	ARRAY FRANCO JULIANA	2025-10-21 15:06:31
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-10-21 15:47:45
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-10-21 16:10:28
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-10-21 14:20:33
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-10-21 14:36:57
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-10-21 14:55:21
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2025-10-21 15:19:08
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-10-21 14:33:31
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-10-21 15:04:56
15.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-10-21 14:30:48
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-10-21 15:45:27
17.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-10-21 15:19:45
18.	Berrio Lopez John Jairo	2025-10-21 15:15:03
19.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-10-21 15:17:55
20.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-10-21 14:38:34
21.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-10-21 14:28:32
22.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-10-21 14:34:41
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-10-21 16:09:55
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-10-21 14:11:46
25.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-10-21 15:16:14
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-10-21 14:11:03
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-10-21 14:11:48
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-10-21 14:19:16
29.	CARRASQUILLA TORRES SALVO JOSE	2025-10-21 15:21:23
30.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-10-21 14:34:47

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

31. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO 2025-10-21 14:32:31

32. CARVALHO MEJIA DANIEL 2025-10-21 14:03:59

33. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR 2025-10-21 16:00:34

34. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO 2025-10-21 15:22:48

35. CASTILLO TORRES MARELEN 2025-10-21 15:03:56

36. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 2025-10-21 15:00:50

37. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO 2025-10-21 15:14:58

38. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID 2025-10-21 15:44:36

39. CORREAL RUBIANO PIEDAD 2025-10-21 14:16:11

40. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE 2025-10-21 14:17:02

41. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA 2025-10-21 15:23:20

42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO 2025-10-21 14:58:22

43. CRUZ CASADO LIBARDO 2025-10-21 15:54:46

44. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO 2025-10-21 14:24:44

45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO 2025-10-21 15:30:37

46. DIAZ ARIAS GILMA 2025-10-21 14:51:43

47. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO 2025-10-21 14:04:02

48. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 2025-10-21 14:35:59

49. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS 2025-10-21 15:36:29

50. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE 2025-10-21 16:17:35

51. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON 2025-10-21 15:28:53

52. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO 2025-10-21 15:53:22

53. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO 2025-10-21 14:44:51

54. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS 2025-10-21 16:52:42

55. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 2025-10-21 14:07:24

56. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO 2025-10-21 14:16:26

57. GARCIA RIOS ALEJANDRO 2025-10-21 15:13:43

58. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 2025-10-21 15:47:21

59. GIRALDO BOTERO CAROLINA 2025-10-21 15:30:51

60. GOMEZ CASTANO SUSANA 2025-10-21 15:41:06

61. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN 2025-10-21 16:05:15

62. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN 2025-10-21 14:03:48

63. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE 2025-10-21 14:41:06

64. GOMEZ SOTO JUAN LORETO 2025-10-21 14:41:10

65. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO 2025-10-21 15:36:36

66. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA 2025-10-21 15:51:05

67. GONZALEZ HERNANDO 2025-10-21 14:03:24

68. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID 2025-10-21 14:38:01

69. GUIDA PONCE HERNANDO 2025-10-21 14:49:14

70. HERNANDEZ PALOMINO DORINA 2025-10-21 16:37:26

71. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ 2025-10-21 16:03:50

72. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO 2025-10-21 15:03:19

73. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA 2025-10-21 16:31:18

74. JARAVA DIAZ MILENE 2025-10-21 14:56:23

75. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH 2025-10-21 14:15:02

76. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE 2025-10-21 14:54:39

77. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE 2025-10-21 16:06:57

78. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO 2025-10-21 15:26:06

79. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO 2025-10-21 15:11:01

80. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO 2025-10-21 15:23:36

81. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA 2025-10-21 16:21:21

82. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL 2025-10-21 14:51:50

83. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA 2025-10-21 15:45:37

84. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID 2025-10-21 14:28:54

85. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS 2025-10-21 14:49:06

86. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO 2025-10-21 14:41:48

87. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH 2025-10-21 14:03:42

88. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO 2025-10-21 14:33:02

89. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO 2025-10-21 15:16:20

90. MENDEZ HERNANDEZ JORGE 2025-10-21 14:18:01

91. MIRANDA LONDONO JULIA 2025-10-21 14:59:28

92. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE 2025-10-21 14:22:15

93. MONDRAGON GARZON ALFREDO 2025-10-21 15:01:52

94. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY 2025-10-21 14:58:42

95. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA 2025-10-21 15:53:01

96. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO 2025-10-21 14:55:10

97. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO 2025-10-21 16:43:04

98. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO 2025-10-21 15:06:25

99. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID 2025-10-21 14:43:23

100. NUNEZ RAMOS JHON FREDY 2025-10-21 14:55:50

101. OCHOA TOBON LUIS CARLOS 2025-10-21 14:22:21

102. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR 2025-10-21 14:18:26

103. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD 2025-10-21 15:59:42

104. OSORIO MARIN SANTIAGO 2025-10-21 14:03:26

105. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO 2025-10-21 14:25:39

106. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO 2025-10-21 14:50:32

107. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA 2025-10-21 15:23:05

108. PARODI DIAZ MAURICIO 2025-10-21 15:57:59

109. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO 2025-10-21 14:38:39

110. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA 2025-10-21 14:48:15

111. PATIÑO AMARILES DIEGO 2025-10-21 14:39:14

112. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY 2025-10-21 15:11:24

113. PEINADO RAMIREZ JULIAN 2025-10-21 14:07:13

114. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL 2025-10-21 16:31:59

115. PERDOMO ANDRADE FLORA 2025-10-21 15:34:40

116. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS 2025-10-21 15:10:26

117. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH 2025-10-21 14:35:14

118. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO 2025-10-21 14:41:21

119. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR 2025-10-21 15:27:23

120. PETE VIVAS ERMES EVELIO 2025-10-21 14:21:41

121. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR 2025-10-21 16:25:34

122. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM 2025-10-21 16:02:28

123. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER 2025-10-21 14:24:38

124. QUINTERO AMAYA DIOGENES 2025-10-21 14:05:38

125. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE 2025-10-21 15:52:55

126. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO 2025-10-21 14:46:02

127. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA 2025-10-21 15:34:53

128. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA 2025-10-21 14:28:12

129. RESTREPO CARMONA DANIEL 2025-10-21 15:01:07

130. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO 2025-10-21 15:01:21

131. RICO RICO NESTOR LEONARDO 2025-10-21 14:28:54

132. RINCON GUTIERREZ HAIVER 2025-10-21 15:26:24

133. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY 2025-10-21 15:29:04

134. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA 2025-10-21 15:09:42

135. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME 2025-10-21 14:18:03

136. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO 2025-10-21 14:24:44

137. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA 2025-10-21 15:33:27

138. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO 2025-10-21 14:59:30

139. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL 2025-10-21 14:32:58

140. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL 2025-10-21 16:33:34

141. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER 2025-10-21 15:58:33

142. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO 2025-10-21 16:03:10

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2025-10-21 15:22:44
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2025-10-21 15:15:00
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2025-10-21 15:46:36
146.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2025-10-21 14:38:06
147.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2025-10-21 15:57:44
148.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2025-10-21 14:58:52
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2025-10-21 14:51:00
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2025-10-21 14:48:43
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2025-10-21 15:31:05
152.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2025-10-21 14:45:34
153.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2025-10-21 14:30:41
154.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2025-10-21 14:40:51
155.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2025-10-21 15:08:43
156.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2025-10-21 15:48:48
157.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2025-10-21 14:33:33
158.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2025-10-21 14:25:56
159.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2025-10-21 15:57:11
160.	vallejo beltran carlos arturo	2025-10-21 15:22:43
161.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2025-10-21 14:37:19
162.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2025-10-21 15:15:15
163.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2025-10-21 15:27:17
164.	VILLAMIZAR MENENSES OSCAR LEONARDO	2025-10-21 14:52:43
165.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2025-10-21 14:48:29
166.	YEPES CARO GERARDO	2025-10-21 14:57:56
167.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2025-10-21 14:46:28

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
3.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
4.	BECERRA YANEZ GABRIEL
5.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
6.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
7.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
8.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
9.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
10.	GUARIN SILVA ALEXANDER
11.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
12.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
13.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
14.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
15.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
16.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
17.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE
18.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
19.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
20.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

**(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 -
Reglamento del Congreso)**

Excusas de los Representantes a la Cámara

Aljure Martínez Willian Ferney

Archila Suárez Hugo Alfonso

Becerra Yañez Gabriel

García Soto Ana Paola

Guarín Silva Alexánder

Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Reyes Javier Alexánder

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny

Suárez Vacca Pedro José.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CAMPAÑA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº MD. 1031 DE 2025
(21 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 50 de la Ley 5ª de 1992, *"De las excusas aceptables"*, Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso escrito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintuno (21) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (fallecimiento de un familiar).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cualquier en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintuno (21) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta suscripción implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

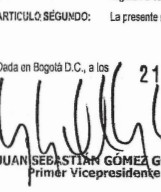
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes veintuno (21) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte por donde de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **21 OCT 2025**


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Firmado y Remite:
 CLAUDIA RIVERA MUÑOZ
 Asesor II Gerencia General
 Remite Presidencia
 Yohel Casceres, Contratista

15

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 1034 DE 2025
(21 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables"**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: - numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintuno (21) y domingo veintiséis (26) de octubre del presente año, en el que participará en el I Foro Parlamentario Iberoamericano y Caribeño por la Seguridad Alimentaria para Todos y Todas, evento que tendrá lugar en Ciudad de México - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintuno (21) y domingo veintiséis (26) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, numeraria y lleva el registro (único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintuno (21) y domingo veintiséis (26) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
21 OCT 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**

Elaboró y Recibió:
CLAUDIA ORUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó: Presidencia del H. Congreso

Yoselin Casceres, Contralora

16


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº MD- 10 13 DE 2025
(15 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** para el período comprendido entre los días martes veintinueve (21) y sábado veintidós (25) de octubre del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino ha sido convocado a participar de las sesiones ordinarias del mes de octubre, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Ibagué – Tolima.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera conveniente conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN** para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el período comprendido entre los días martes veintinueve (21) y sábado veintidós (25) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

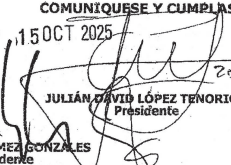
ARTÍCULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**, para el período comprendido entre los días martes veintinueve (21) y sábado veintidós (25) de octubre de 2025, en razón que ha sido convocado por el Parlamento Andino a participar de las sesiones ordinarias del mes de octubre, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Ibagué - Tolima, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víveres, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

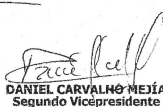
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15** de **OCTUBRE** de **2025**.


JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
 Primer Vicepresidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
 Asesor II Secretario General
 Rendir
 Votación Camereros, Contratados
 46100

21



Javier Sánchez
Vichada

¡Todo por el Vichada!
Witsara nakuuta dajita neja

 **javersanchezvichada**

HR/IASR/21.25/26
Bogotá D.C., 23 de octubre de 2025

Doctor
JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por inasistencia a la Sesión Plenaria del 21 de octubre de 2025

Respetado señor Secretario:

Por medio de la presente, me permito informar que mi inasistencia a la Sesión Plenaria realizada el día 21 de octubre de la presente anualidad se debió a inconvenientes ocasionados por el mal estado de la infraestructura vial en la ruta que conduce desde el municipio de Cumaribo, Vichada, hacia Puerto Gaitán, Meta.

En cumplimiento de compromisos de la agenda congresional en la región, y durante el desplazamiento de regreso a la ciudad de Bogotá D.C., el vehículo en el que me transportaba quedó atascado en el lodo durante cerca de nueve horas. El esfuerzo mecánico realizado para su liberación generó daños en el automotor, lo que ocasionó un significativo retraso que imposibilitó mi llegada a tiempo para participar en la citada Sesión Plenaria.

Adjunto a la presente evidencia fotográfica y audiovisual que sustenta los hechos descritos. Agradezco de antemano su comprensión y atención prestado.

Con el acostumbrado respeto,



JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Folios: 1 Video

 Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso

 javier.sanchez@camara.gov.co



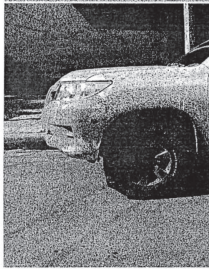
CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA



Javier Sánchez
Asesor político para el Vicepresidente

¡Todo por el
Vichada!
 Witzaro nakuta dajita neja

 [javiersanchezvichada](https://www.facebook.com/javiersanchezvichada)

 Cra. 7 No. 8 - 68 - Oficina 348B
 Edificio Nuevo del Congreso

 javier.sanchez@camara.gov.co

 Cel. 321 382 30 06 - 350 704 84 27



CONGRESO
 DE LA REPÚBLICA
 DE COLOMBIA


**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 1028 DE 2025
(21 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: a) numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha del 21 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su insistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre del presente año, en razón a que participará en calidad de ponentista y ponente en el "Evento Paralelo sobre los desafíos en la aplicación de los instrumentos internacionales sobre el derecho a la Alimentación: las experiencias de Brasil y Colombia", evento que tendrá lugar en la ciudad de Roma – Italia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días martes veintuno (21) y miércoles veintidós (22) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la insistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 de OCTUBRE de 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA CRIVELA MUÑOZ
Asesor: El Secretario General
Resolvió Presidencia
Votó: Casanova, Contraloría

24


**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

RESOLUCIÓN Nº 1021 DE 2025
(17 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-Da las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor, mayor o menor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, mediante oficio de fecha de recibido del 17 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintuno (21) y jueves veintitrés (23) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a la 6ª Edición de las Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero 2025, evento que se llevará a cabo en las Instalaciones de la Cooperativa Boyacense de Productores de Carbón de Sainacá y Ráquira – Boyacá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintuno (21) y jueves veintitrés (23) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintuno (21) y jueves veintitrés (23) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENÓRIO
 Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

Elaboró y Revisó:
 CLAUDIA OYELA MUÑOZ
 Asesor 1. Secretaría General

Revisó Presidencia: 

Yoselin Carrasero, Contralora

25

RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

**(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 -
Reglamento del Congreso)**

Incapacidad física de los Representantes a la Cámara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

González Correa Olga Beatriz

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 10 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Batidai 2do. APELLIDO: Rosero NOMBRES: Jorge Herrera

IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 21
D01 (en letras)

PRORROGA SI ☒ DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números)

FIRMA: [REDACTED] **RODRIGO BOTERO M.**
1025034



Bogotá, Octubre 24 de 2025.

Señores
MESA DIRECTIVA CAMARA DE REPRESENTANTES
Atn: Dr. Julián David López Tenorio
Presidente.
Ciudad.

Respetado Presidente:

Atentamente me permito adjuntar fotocopia de la excusa médica, como soporte de mi inasistencia a las sesiones Plenarias de los días martes 21 de octubre y miércoles 22 de octubre de 2025. Conforme lo establece el numeral 1 del Artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Algo Bush Sugar

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara.

ACQUIVINT LA DEMOCRACIA

Oficina H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA – Departamento del Tolima
Cra 7 No. 8 – 68 Oficina 219B – 220B Edificio Nuevo del Congreso
olga.gonzalez@camara.gov.co

Congreso de la República de Colombia Cámara de Representantes CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Exp: 2025 10 24 Año Mes Día Gonzalez Correa Olga Beatriz 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG M AT EP PRV FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 21 Dos (en letras) 2 (en números) PRORROGA SI DÍAS DE INCAPACIDAD RÓDRIGO BOTO FIRMA Y REGISTRO MEDICO Transcripción	Congreso de la República de Colombia Cámara de Representantes Bogotá, D.C., 21 de octubre de 2025 HONORABLE MESA DIRECTIVA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL Cámara de Representantes Asunto: Excusa de inasistencia a actividad congresual Respetados miembros de la Mesa Directiva: Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no poder asistir a la actividad congresual convocada para el día de hoy, 21 de octubre de 2025, correspondiente a la Comisión Segunda Constitucional y a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes. La inasistencia obedece a una incapacidad médica, cuyo soporte adjunto a esta comunicación. Agradezco su comprensión y atención. Cordialmente, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Representante a la Cámara Anexo: Soporte médico CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 21 OCT 2025 HORA: 10:28 RECIBIDO POR: [Firma]
Congreso de la República de Colombia Cámara de Representantes CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Exp: 2025 10 21 Año Mes Día Londoño Jaramillo Juana Carolina 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG M AT EP PRV FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 10 Día 20 Doce (en letras) 2 (en números) PRORROGA SI No RÓDRIGO BOTO M. FIRMA Y REGISTRO MEDICO Transcripción	JORGE RODRIGO TOVAR CÁMARA DE PAZ 2022-2026 Bogotá, D.C. octubre 23 de 2025 Señores, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ SUBSECRETARIO GENERAL Cámara de Representantes La Ciudad. Asunto: Ausencia Justificada Sesión Comisión Quinta Constitucional Permanente y Plenaria Cámara de Representantes De conformidad con el artículo 90, numeral primero, de la Ley 5ta de 1992, -De las excusas aceptables-, que permite justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones por incapacidad y demás normas concordantes; comedidamente presento ante ustedes excusa justificada para ausentarme de las sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, de la Plenaria de la Cámara de Representantes y demás sesiones que hayan sido citadas para los días veintiuno (21) y veintidós (22) de octubre de 2025, con motivo a incapacidad médica certificada por dos (02) días y transcrita por el médico oficial del Congreso de la República. ANEXOS (1): CERTIFICADOS DE INCAPACIDAD Agradezco por su atención y colaboración con la presente. Cordialmente, JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Representante a la Cámara CITREP No. 12 Cesar, La Guajira, Magdalena Peto: [Firma] Aquí vive la democracia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
Fecha de Exp: 2025 10 21	
Año Mes Día	
1er. APELLIDO: <u>Wm</u>	2do. APELLIDO: <u>V4L62</u>
NOMBRES: <u>Jorge Antonio</u>	
IDENTIFICACIÓN: <u>[Redacted]</u>	
DIAGNOSTICO: <u>[Redacted]</u>	
CONTINGENCIA	EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año <u>2025</u> Mes <u>10</u> Día <u>21</u>	CRONOLOGIA: <u>[Signature]</u>
DÍAS DE INCAPACIDAD: <u>22</u> (en letras) <u>21</u> (en números)	Sí ☒ No ☐
FIRMA Y REGISTRO MEDICO	

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2014 10 22
Año Mes Día

Nombre: Vargas Ochoa Silvio Alexander

3er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA BG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FICHA DE INICIO: 2014 Mes 10 Día 21

PROIECCION Su. No. _____

DIAS DE INCAPACIDAD 2014 2 (en horas) (en minutos)

Firma y Registro Médico: [Firma] [Firma]

Asesorado por el M. [Firma]

2014 10 22

2014 10 22



**CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2021 12 3
 Año Mes Dia

Volberto Burbano Enric Adriano
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ A. ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: 2021 10 21
 Año Mes Dia

DIAS DE INCAPACIDAD 20 2
 (en letras) (en numeros)

PROROGA
 Si. ☐ No. ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO
Transcripción Roberto Pineda Dr. Pineda

ORDEN DEL DÍA
(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992 -
Reglamento del Congreso)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de
octubre de 2025

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quórum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 213 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para los y las docentes Nacionales, nacionalizados y territoriales. - Primera Vuelta.

Autores: Representantes Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Jorge Andrés Cancimance López, David Alejandro Toro Ramírez, Cristóbal Caicedo Angulo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Lina María Garrido Martín, Olga Lucia Velásquez Nieto, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Flora Perdomo Andrade, Betsy Judith Pérez Arango, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Gabriel Becerra Yañez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Astrid Sánchez Montes De Oca, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Yenica Sugein Acosta Infante, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ermes Evelio Pete Vivas, Hernando González, Hugo Alfonso Archila Suárez, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gilma Díaz Arias, María Eugenia Lopera Monsalve, Juliana Aray Franco, Mary Anne Andrea Perdomo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Méndez Hernández, Etna Támara Argote Calderón, Piedad Correal Rubiano, Germán José Gómez López, Luis Eduardo Díaz Matéus, Ángela María Vergara González, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gildardo Silva Molina, John Jairo González Agudelo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Alirio Uribe Muñoz, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Ana Paola García Soto, Norman David Bañol Álvarez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Pedro José Suárez Vacca, Duvalier Sánchez Arango, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, María Fernanda Carrascal Rojas, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Orlando Castillo Advíncula, Julián David López Tenorio, Santiago Osorio Marín, Diógenes Quintero Amaya, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Catherine Juvinao Clavijo, Germán Rogelio Roza Anís, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Loreto Gómez Soto, Luis David Suárez Chadid, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Manuel Cortés Dueñas y los Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Alberto Benavides Mora, José David Name Cardozo, José Vicente Carreño Castro,

León Fredy Muñoz Lopera, Imelda Daza Cotes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez Lobo, Juan Pablo Gallo Maya, María José Pizarro Rodríguez, Julio César Estrada Cordero, Gloria Inés Flórez Schneider, Jael Quiroga Carrillo, Ana María Castañeda Gómez, Isabel Cristina Zuleta López, Aída Marina Quilcué Vivas, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Julio Elías Chagui Flórez, Alex Xavier Flórez Hernández, Ferney Silva Idrobo, Martha Isabel Peralta Epieyú.

Ponentes: Representantes Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Ana Paola García Soto, Duvalier Sánchez Arango, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1882 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1520 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1693 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 2 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones” - Ley del Profesional en Construcción.

Autores: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y el Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Ponentes: Representantes Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1517 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2128 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*, la Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francia Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1728 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 880 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

4. **Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989” - Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: Representantes *Jhon Jairo Berrio López*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1384 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1242 de 2025. (Negativa) y 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

5. **Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1720 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1850 de 2025

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

6. **Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.**

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*, los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Alejandro García Ríos*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Etna Támara Argote Calderón*, *César Cristian Gómez Castro*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *César Cristian Gómez Castro*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Dorina Hernández Palomino*, *Cristóbal Caicedo Angulo*, *Hernando González*, *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 852 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

7. **Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones. Mensaje de Urgencia.**

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, *Angela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalindo*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Aníbal Gustavo*

Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

8. **Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara**, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - Ley de Combustibles Sostenibles de Aviación.

Autor: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Ponente: Representante *Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2092 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 400 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

9. **Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1141 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1550 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

10. **Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponentes: Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

11. **Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara**, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponentes: Representantes *David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

12. **Proyecto de Ley número 583 de 2025**
Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 462 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

13. **Proyecto de Ley número 059 de 2024**
Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León y otra firma ilegible.

Ponente: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1508 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

14. **Proyecto de Ley número 196 de 2024**
Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas

para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Tamara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suarez Vacca, y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1186 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1968 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

15. **Proyecto de Ley número 012 de 2024**
Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la *Ceroxylon Quindiuense* como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero.

Ponentes: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1046 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1499 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

16. **Proyecto de Ley número 418 de 2024**
Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se

exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Tamara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1851 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (Ley de honores a Anselma Leyton).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2217 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 58 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1938 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1955 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2216 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 731 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 444 de 2024

Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico “José María Villa Villa” por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Oscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López y el Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 202 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 470 de 2024

Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 71 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 603 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 567 de 2025

Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponente: Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 460 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 663 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 526 de 2025

Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 372 de 2024

Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes *Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto, Karyme Adrana Cotes*

Martínez, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Milene Jarava Díaz, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón.

Ponentes: Representantes Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Óscar Darío Pérez Pineda, Katherine Miranda Peña.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1828 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 53 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 30 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 441 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrio López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Ponente: Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 2091 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 428 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 537 de 2025

Cámara, por medio de la cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi

Díaz, Dolcey Oscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 263 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 881 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 458 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 386 de 2024

Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponentes: Representantes Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara, por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueve los Juegos Nacionales Indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 70 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

33. Proyecto de Ley número 466 de 2024 Cámara, por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear (ANSN) y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los

materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio Nacional.

Autores: Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos, la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene, los Representantes María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo Anís, Juan Fernando Espinal Ramírez, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Olga Lucia Velásquez Nieto, Andrés Eduardo Forero Molina, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Heráclito Landínez Suárez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo Bechara, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Juan Carlos Losada Vargas, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez y las Senadoras Paola Andrea Holguín Moreno, Paloma Susana Valencia Laserna.

Ponentes: Representantes Juan Carlos Losada Vargas, David Ricardo Racero Mayorca, Ana Paola García Soto, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 538 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1762 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera: junio 11 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

34. Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1147 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 42 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1791 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

35. Proyecto de Ley número 015 de 2025
Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del Prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponente: Representante *Carolina Giraldo Botero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1246 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1818 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

36. Proyecto de Ley número 107 de 2025
Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de Pueblviejo, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Sandra Milena Ramírez Caviedes.*

Ponentes: Representantes *Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1331 de 2025.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1672 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1842 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

37. Proyecto de Ley número 465 de 2024
Cámara, 064 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.

Autores: Senador *Jonathan Pulido Hernández,* Representante *Marelen Castillo Torres.*

Ponente: Representante *Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1318 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2025.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: octubre 15 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.

Estimados funcionarios de la Cámara de Representantes, profesor Hernando González, Representante Santiago, vamos esperar un minuto para abrir el registro.

¿Ya?

Entonces señor secretario, buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión, tenga la bondad de abrir el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Siendo las dos de la tarde tres minutos se abre el registro.

Bienvenido doctor Díaz Matéus.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 21 de octubre de 2025.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Con las buenas tardes para todos los asistentes, para todo el país, a los Congresistas que han llegado inicialmente ya los estamos inscribiendo, no hay límite de tiempo mientras llegan los demás colegas.

Tiene la palabra Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a usted y a todos los colegas que en este momento hacen presencia en la Plenaria.

Mire, es inaceptable la cantidad de arrodillados y vende patrias que hay en este país, e indigna como aplauden sin pudor alguno, sin pudor alguno, un ataque directo a la soberanía de Colombia al celebrar que el señor Donald Trump, uno de los Presidentes más impopulares en este momento en la historia de la humanidad, con protestas multitudinarias en su propio país, se atreva a insultar al Presidente de la República con mentiras y con difamaciones de supuestamente liderar un cartel de la droga y del narcotráfico sin ninguna prueba, señalando precisamente esto, y no es necesario siquiera querer al Presidente Gustavo Petro para rechazar con contundencia ese ataque a la soberanía de nuestro país, ¿Y porque lo hacen?, lo hacen por odio y porque prefieren ver a una Colombia absolutamente sometida y arrodillada a ver los resultados de este Gobierno en materia de lucha contra las drogas.

Y en esta Plenaria yo quiero poner en consideración y de la opinión pública, los siguientes resultados concretos:

Más de 2.500 toneladas de cocaína incautadas desde agosto del año 2022, esto se traduce en que en 3 años del Gobierno Petro se ha incautado el 65 % más que todo el Gobierno del señor Iván Duque, lo que también significa el crecimiento de cultivos ilícitos del Gobierno anterior ha sido mayoritario, incluso por encima de este Gobierno;

Cifra record en el año 2024, cerca de 900 toneladas decomisadas y más de 600 solo en el primer semestre del año 2025;

Y en materia de golpe económico a estas estructuras criminales en una afectación directa a las finanzas del narcotráfico más de 92 billones de pesos en pérdidas para estas organizaciones y más de 9.500 o más de 9.500 bienes en procesos de extinción de dominio.

Esto que le acabo de decir, ¿lo haría un líder del narcotráfico?, pregunto yo, eso no lo mencionan los señores que hoy se burlan y que aprovechan esto de manera utilitarista para mantener su relato, mientras tanto lo que pasa con esta narración y lo que Trump ignora deliberadamente es precisamente esta información, porque necesita un enemigo para justificar su injerencia en América Latina, necesita efectivamente tener una excusa para poder interferir en los asuntos internos de otro país, y este país no se va a arrodillar frente a eso, la soberanía de Colombia se, se defiende.

Si algo de dignidad le queda a la política colombiana debemos rechazar los señalamientos contra Donald Trump, porque quienes celebran la intromisión de Donald Trump en nuestro país no están atacando el Gobierno, no están atacando a un Presidente o a unos funcionarios, están atacando a Colombia, y quedarán en la historia como lo que son, como unos traicioneros de la patria.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

¿Quién quiere hacer uso de la palabra, colegas?

Estamos a la espera.

Tiene el uso de la palabra aquí en el atril, por favor, la Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón:

Bueno, buenos días a todas las colegas y los colegas.

Yo quiero hoy manifestar mi profunda preocupación por este resultado de esta segunda instancia, es necesario que nosotros como pueblo colombiano confiemos en el siguiente proceso que es la casación, tenemos que retomar el rumbo de la justicia, la justicia tiene una deuda con el pueblo colombiano y con la historia, no podemos dejar que a pesar de que como congresista yo debo respetar las decisiones judiciales, como pueblo colombiano no podemos dejar que las decisiones ya de una instancia se pongan completamente en juicio, se revoquen y se haga pensar que hay equivocaciones cuando en este momento en Colombia ya sabemos que hay pruebas admitidas, que hay grabaciones y que incluso ya hay un abogado condenado por estas circunstancias.

Yo quiero decirle al pueblo colombiano que tenemos la condición, la responsabilidad y la obligación de avisarle, de enviar el mensaje a la opinión pública de que no vamos a esperar a que vuelva a pasar lo mismo, históricamente, históricamente no ha habido poder, no ha habido poder de la justicia que no se arrodille, que no se termine arrodillando al poder político, es el momento de que cambiemos la historia de este país, es el momento de que el pueblo también se manifieste y le diga a toda esta Rama Judicial que es el momento de cambiar la historia, y vamos a confiar en que la justicia en esta tercera instancia recapacite y recoja todos los avances en este proceso del expresidente Álvaro Uribe que tiene todavía muchas cosas que explicarle al país.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias, colega.

¿Por qué no?, Si quieres de una vez colega, *okay*, ya la vuelvo a inscribir.

Tiene la palabra el Representante Julián Peinado, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente

Presidente, cuál autonomía universitaria ni que ocho cuartos, la Universidad Nacional se atacan con flechas, en la de Antioquia disturbios que generaron evacuaciones, en la del Valle bombas artesanales interrumpieron las clases, en la Pedagógica daños en bienes públicos y privados, en el Colegio Mayor de Cundinamarca miedo, caos y bloqueo; y ahora resulta que las puertas no se pueden cerrar porque se constituye en la retaguardia de violentos encapuchados, los colombianos estamos mamados,

hartos de la sinvergüencería y todo este tipo de idiosincrasia estúpida que se genera frente a la autonomía, frente a la autonomía universitaria.

Claro que sí, autonomía en el conocimiento, en la cátedra, ¿pero en la violencia?, en un país que prácticamente está arrodillado, y ahora nos tenemos que aguantar esto de las universidades, ya es hora de que el Congreso legisle sobre la materia y que deje claro de una vez por todas que la fuerza pública puede entrar a perseguir delincuentes que atentan contra la vida de las personas y que interrumpen las jornadas educativas que son para lo que están llamadas, y la función, y la naturaleza propia de las universidades públicas de nuestro país.

Ya no más, hagamos una ley que sea de interpretación precisamente para darle claridad a los colombianos que las universidades son para estudiar, no para tener malhechores que están atentando en contra de los bienes públicos y de las personas.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias a usted, colega.

Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente, gracias a los compañeros que llegaron muy puntual a la Sesión del día de hoy.

Hoy quiero decirles a los seguidores del Gobierno y a los que representan a la izquierda que dejen el resentimiento, que manden más bien un mensaje de paz, de armonía, de unidad, que eso es lo que quieren los colombianos.

Hoy celebramos este fallo con alegría y con gratitud a favor del Presidente, ex Presidente Alvaro Uribe Vélez, un hombre que ha marcado la historia en nuestro país dejando huellas y dejando resultados, un país más seguro, un país próspero, y eso no es en discurso, es la realidad, su ejemplo de firmeza, honor y amor en la patria, por Colombia, sigue siendo esa inspiración y ese orgullo que nos motiva a seguir adelante.

Gracias, Presidente Uribe por su legado, gracias por lo que hace por Colombia, gracias por su firmeza, gracias por respetar la justicia, sé que el 2026 van a llegar cosas mejores para nuestro país, unidos trabajando por esta patria que tanto nos enorgullece y que necesitamos nosotros desde el Congreso de la República defender.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Andrés Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Quiero expresar nuestro profundo rechazo a los actos de intimidación, estigmatización y presión, realizados por la multinacional Libero Cobre con presencia en Mocoa, Putumayo, la capital de nuestro departamento, actos que buscan limitar el ejercicio legítimo de la representación política que tenemos en este Congreso de la República y el derecho a la libre expresión.

En el mes de junio de este año 2025, esta empresa multinacional radicó un derecho de petición en el que no solo exige rectificación y retractación de opiniones expresadas en el marco de mi función de control político sino que también ha emitido documentos ante el PMU de la Alcaldía de Mocoa, donde se nos señala contra nuestro equipo y contra nosotros mismos supuestamente de pertenecer a grupos armados o de tener el apoyo de grupos armados para llevar a cabo acciones ilegales en el municipio de Mocoa, nos acusan de inducir al odio y de promover estos bloqueos en la capital del departamento del Putumayo, estas acusaciones carecen de todo el fundamento y faltan a la veracidad, pero también configuran una estrategia de intimidación política que no estamos dispuestos a aceptar, y por eso nuestro rechazo enérgico a lo que ellos están haciendo.

No me voy a retractar, no guardaremos silencio, el debate sobre asuntos de interés público merecen más, la más alta protección e incluso cuando resultan incómodos o críticos para ciertos sectores.

Además resulta especialmente preocupante que esta multinacional pretenda vincular mi labor como congresista de la República con grupos armados y con hechos de violencia utilizando expresiones estigmatizantes que atentan contra mi integridad, contra mi equipo de trabajo, y también con las, contra las comunidades movilizadas, porque rechazamos también la manera en la que la empresa ha estigmatizado a la Carpa de la Resistencia de Pueblo Viejo en Mocoa instalada por las comunidades como una manera de protestar y de oponerse a los intereses económicos de esta multinacional, la persecución ha estado ahí contra esa Carpa de la Resistencia y contra varios liderazgos e incluso han perseguido a niños y jóvenes que también están defendiendo las montañas de Mocoa, sujetos de especial protección vienen siendo atacados por esta multinacional.

Defender la vida y el agua no es un delito, no es violencia, y esta curul de la Cámara de Representantes llegó con la bandera de defender todos los temas ambientales, con la bandera de defender las montañas de Mocoa, el agua, y no vamos a bajar en esa lucha, no vamos a bajarnos de esa lucha, así que le exijo a esta multinacional respeto por nuestra labor y respeto por las comunidades que protestan contra las acciones empresariales que vienen realizando.

Vamos por supuesto a hacer un llamado a todos los organismos de control, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría, a la comunidad nacional e internacional, a que vigilen y a que nos ayuden a poner

todas estas denuncias de persecución o intimidación contra quienes ejercemos representación democrática o contra quienes defienden los recursos naturales.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias colega.

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente.

Presidente, en la tarde de hoy hemos radicado ante la Plenaria de la Cámara una proposición donde solicitamos en nombre de los isleños, especialmente los afiliados a la EPS Sanitas, que el decreto o la Resolución número 2161 que expidió la semana pasada el Ministerio de Salud, sea excluido el campo de aplicación para el departamento Archipiélago, consideramos que esta resolución es gravemente nociva y pone en riesgo la salud y la vida de este, de miles de isleños quienes están viendo como se ha deteriorado el servicio de la Nueva EPS durante los últimos 18 meses en que ha sido intervenida por este Gobierno, y que igual sentido con la EPS Sanitas que también fue intervenida y que ha quedado prácticamente en quiebra bajo el nefasto manejo que ha dado la Superintendencia de Salud del Presidente Gustavo Petro, ahora quieren, pretenden a través de esta Resolución unificar que todos los pacientes, todos los afiliados sean trasladados a la EPS, a la Nueva EPS, realmente grave esto donde los 58.000 afiliados, de los cuales hoy Nueva EPS tiene veinte seis mil cuatro... 26.600, alrededor del 53 %, no tiene la capacidad ni administrativa, ni resolutoria para atender a los otros 27.000 que están en Sanitas, lo que causaría un colapso total del servicio de salud en el departamento, causaría un caos y perjudicaría gravemente a los afiliados.

En San Andrés hoy las remisiones por parte de Sanitas, estamos hablando alrededor de 360 remisiones al interior del país, dependemos en gran manera del sistema de referencia y contrarreferencia, y esto que está haciendo el Gobierno nacional realmente es irresponsable para con los habitantes del Archipiélago.

No a la decisión de la Resolución número 5121, no, 2161, la cual no estamos de acuerdo con el traslado de esto y llegaremos hasta las últimas instancias, por eso pedimos el apoyo a la Plenaria para que no sea, no sea aplicado para los habitantes del departamento Archipiélago, repito, el Gobierno con esta decisión absurda e irresponsable está poniendo en riesgo la vida y salud de miles y miles de isleños.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

Gracias a usted colega.

Tiene la palabra Representante Alejandro Toro, ¿se encuentra el Representante Alejandro Toro por favor?

Tiene la palabra entonces el Representante Christian Garcés, Representante Christian.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Quiero dirigirme hoy a la Plenaria sobre dos temas, primero pues responder ante los comentarios cómo pueden expresar aquí que todavía el Presidente Uribe tiene mucho que aclarar, si lleva dándole la cara al país desde que terminó su Gobierno, él mismo de frente mostrando toda la persecución política de la cual ha sido víctima, ha padecido.

Hoy el Tribunal Superior de Bogotá lo absuelve de todos los cargos: fraude procesal, soborno a testigos; nosotros hoy celebramos, no podemos tener un país donde se fabrican pruebas, donde criminales, sus testimonios recibiendo beneficios públicos y privados inclusive, pueden entonces acabar con la honra de líderes nacionales que le han servido al país, respetamos a la justicia por eso siempre pedimos garantías en el proceso y yo espero que esto que sucedió no se repita para ningún líder de Colombia.

Hoy Centro Democrático celebra que el Presidente Uribe pueda ejercer su liderazgo internacional en estos momentos tan difíciles de la política colombiana, Suramericana, donde el odio, donde la división de clases, donde esos discursos dañinos, dañinos quieren tomarse la política con grandeza, la política con altura que es como debe hacerse en nuestro país, lo han perseguido por falsos positivos, por paramilitarismo, no han podido encontrar pruebas porque no existen, porque siempre obro, siempre ha obrado con claridad, transparencia, y eso sí con contundencia contra los criminales, contra la subversión, contra el paramilitarismo, ahí están los resultados de su trayectoria, y ahora cuando mandaron a hacer vueltas a cárceles y él organizó como informarse y defenderse quisieron enredarlo en una persecución judicial que hoy termina afortunadamente para él.

Felicitamos su labor, agradecemos a Dios, y damos, sentimos tranquilidad por su familia que ha sufrido tanto por esto, nosotros desde Centro Democrático seguiremos, seguiremos defendiendo el legado del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Presidente, y quiero tocar otro tema, invito al Congreso de la República a que no permitamos que las relaciones con el pueblo norteamericano se nos acabe, en nuestra responsabilidad no seguir profundizando en el daño que se ha hecho, cerca de 5.000.000 de empleos colombianos dependen de las exportaciones de Colombia a Estados Unidos, que son el 30 % de lo que exportamos al mundo, tenemos que volcarnos es al emprendimiento, a apoyar a nuestros empresarios, a abrirles puertas en todos los países: Estados Unidos, en la Asia, Europa, y no a acabar las relaciones diplomáticas comerciales.

Yo invito al Gobierno nacional a que no le meta este nivel de ideología, a que no utilicemos las redes para dañar las relaciones, para eso tenemos un cuerpo diplomático para solucionar las diferencias, para eso tenemos también los gremios y otros organismos nacionales e internacionales para abrir oportunidades laborales, claro, defender nuestra soberanía, claro que se tienen que respetar entre Presidentes de naciones, pero no, pero no podemos olvidar que los primeros mensajes lastimosamente vinieron desde acá, recordemos que se trató por parte del Presidente Petro al Presidente Donald Trump de genocida, recordemos que hace unos días se paró el Presidente Petro en las Naciones Unidas delante de todos los países a pedir que se le abriera una investigación por crímenes de guerra al Presidente Donald Trump, recordemos que fue nuestro Gobierno en, el que nos está metiendo en la defensa de unas lanchas narcos de Venezuela, ¿por qué están metiéndonos a nosotros en ese debate? ¿Por qué nos están llevando al país a que nos relacionen con carteles internacionales narcoterroristas?, por Dios queridos Congresistas, sin importar nuestras ideologías tenemos que pensar primero en el país, en la protección de nuestra soberanía, de nuestra seguridad, de la lucha contra el narcotráfico, de la economía, donde dependemos de las exportaciones a muchos países entre esos el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que se puede mejorar, pero no acabar.

Ese es un mensaje hoy a la prudencia, a las buenas relaciones que queremos enviar desde Centro Democrático, y que nos preocupa enormemente lo que hoy está sucediendo; dignidad laboral bienvenida, buen empleo, trabajo, buenas relaciones, pero tenemos que lograr solucionar esta crisis que se ha generado desde el Gobierno Colombiano que fue él el que primero que ofendió al Gobierno Norteamericano y esperamos que el Gobierno Norteamericano, claro también respete nuestra institucionalidad y superamos este impase lo más pronto posible.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Garcés.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos, saludo especial a las personas que nos escuchan y nos ven en todo el país.

Y es señor Presidente para dejar constancia ante esta Plenaria del Congreso de la República, para denunciar y rechazar enfáticamente la crítica situación humanitaria que atraviesa el municipio de Briseño en el norte de Antioquia, en el departamento de Antioquia, donde hoy se vive una verdadera tragedia producto del desplazamiento masivo que han tenido esas personas de diferentes veredas, 2.100 campesinos equivalentes a 1.010 familias

provenientes de más de 20 veredas del norte de Antioquia, en el departamento de Antioquia, niños, niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores y familias enteras que han tenido que abandonar sus hogares en medio del miedo, huyendo de la violencia y el terror que generan definitivamente los campos minados y los enfrentamientos entre grupos armados ilegales.

El municipio de Briseño en el norte de Antioquia colapsó, por supuesto ha colapsado porque ese desplazamiento ha llevado a una incapacidad de atención, no hay albergue suficiente, ni alimentos, ni atención médica que supere este escenario, Briseño está solo y su gente una vez más ha quedado atrapada en el abandono estatal y la violencia de los actores armados, es inadmisible señor Presidente que en pleno 2025 sigamos registrando desplazamientos masivos en el departamento de Antioquia sin una respuesta eficaz del Estado, el Gobierno nacional debe actuar ya no con discursos sino con presencia real, con ayuda humanitaria inmediata, con seguridad en determinado urgente para garantizar el retorno de esas familias que hoy están muy preocupadas y puedan regresar a sus diferentes veredas, Briseño no puede seguir siendo una estadística más, detrás de cada número de, hay una historia, hay una familia, hay un niño, un niño que hoy duerme en el piso de un coliseo en las calles sin saber si volverá a casa o cuando podrán volver.

Dejo esta constancia como un llamado urgente a la acción, a la solidaridad y a la responsabilidad institucional, porque cuando el Estado se ausenta la violencia avanza, y hoy Briseño clama por la presencia, dignidad y esperanza del Estado colombiano.

Un abrazo, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Ochoa.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo, Alejandro Toro perdón ¡Qué vergüenza doctor!

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, a la Mesa Directiva, a nuestros compañeros y compañeras.

Presidente yo quiero hoy hablar de los maestros y maestras de este país y de la necesidad de recuperarle sus derechos donde se ha precarizado cada vez más el oficio de ser maestro, menos pago, más tiempo de trabajo, más responsabilidades, pero las garantías contractuales cada vez se vuelven como decimos más precarias, no solo en el sector privado sino en el sector público, y a buena hora han presentado el Proyecto de ley que acompañamos el Representante Alejandro Ocampo y la Representante Ingrid Betancourt, Ingrid Aguirre, disculpen, la Representante Ingrid Aguirre, para recuperar la mesada 14 que se le arrebató no solo a ellos sino a todos los trabajadores de este país, pero vamos

paulatinamente recuperando esos derechos, vamos con los profesores y profesoras, y quiero decirle a los compañeros y compañeras de Fecode, de ADIDA en Antioquia, que vamos a trabajar de manera incansable hasta que recuperemos en este Gobierno o en el próximo, la mesada 14.

Y valga la pena recordar que hoy algunos concejales en Medellín que le han dado carta blanca al Alcalde viajero, que cada que ocurre una tragedia está fuera del país, han presentado una proposición para que se le quiten recursos al sector público y comience paulatinamente a privatizarse la educación en Medellín, no podemos permitir que se le siga desmantelando la educación a los maestros y a los estudiantes, la educación pública en Medellín, a través de recursos que vayan al sector privado cuando hoy hay tantas necesidades en tema de infraestructura, en tema del PAE, en tema de maestros que hacen falta para muchas cátedras en la ciudad, así que vamos por la mesada 14 pero también vamos a evitar que paulatinamente la Alcaldía de Federico Gutiérrez siga privatizando la educación pública.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias.

Por favor, vamos a dar 2 minutos de aquí en adelante porque ya hay varios inscritos.

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

Intervención del Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente.

Escuchaba con mucho detenimiento a mi colega de San Andrés, de Cambio Radical, en el sentido de la, que está proponiendo para que no quede sus afiliados en la Nueva EPS y lo saquen de Sánitas, mi querido doctor quiero decirle una cosa, esa Resolución número 2161 del 2025 podría ser demandada su nulidad, porque es una Resolución abiertamente contraria a la Ley Estatutaria 1751 de 2015 que establece como derecho fundamental la salud y habla de la no, libre elección, por eso va en contravía.

Yo analizando dicha Resolución veo con suma preocupación, está bien que el Gobierno nacional, Ministerio de Salud organicen el sistema en 10 regiones y 119 subregiones, pero se está hablando de 5 días para que se prepare a la Nueva EPS o la EPS a donde serán trasladados que se dice que es la Nueva EPS, para que recepcione esos 2.5 millones de afiliados ¡Por Dios!, dizque para evitar la saturación donde ya tiene once millones de afiliados la Nueva EPS y la tienen reventada, no tiene recursos, no le está pagando a las clínicas, a los hospitales, en el Quindío le deben a la Red Pública de primero, segundo y tercer nivel, al borde del colapso la Nueva EPS que tiene el 70 % de afiliados del Quindío, ojo señor Ministro de Salud con esto que están haciendo y que obviamente atenta contra la libre elección

saturando más el Sistema y obviamente, obviamente violando el derecho fundamental a la salud.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Jaime Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias señor Presidente, saludo a la Mesa Directiva y a toda la Plenaria.

Hoy nos acompaña este cartel, la imagen de este gran colombiano por quien salimos a marchar el 7 de agosto pidiendo garantías judiciales, hoy queda reivindicado su buen nombre y la integridad también de su familia, de sus hijos, de su esposa, víctimas de un montaje judicial, hasta cuándo tendremos falsas víctimas en la justicia colombiana, hasta cuándo tendremos falsos testigos, hasta cuándo tendremos interceptaciones ilegales, hasta cuándo tendremos esos montajes de los cuales no solamente ha sido víctima el Presidente Álvaro Uribe sino miles de colombianos en Colombia, hoy, hoy la justicia se reivindica, se dice por ahí que errar es de humanos pero rectificar es de sabios, y el Tribunal Superior de Bogotá entra a las páginas grandes de la historia colombiana por haber hecho justicia de forma ponderada, sin afinidades políticas o cálculos políticos, sino reconociendo la injusticia y el montaje judicial del cual fue víctima Álvaro Uribe y el Centro Democrático.

Estoy convencido que Miguel Uribe desde el cielo también nos está sonriendo y medio para que hoy fuera un día grande para la justicia colombiana y fuera un motivo de esperanza para todo el país, si los colombianos vuelven a creer en sus instituciones, en su administración de justicia, en su fuerza pública, en su Congreso, en sus órganos de control, y en absolutamente todos los estamentos de la sociedad, este país tiene esperanza, y por eso hoy 21 de octubre es un día histórico para Colombia y le damos gracias a Dios y a los servidores públicos honestos que hoy nos devuelven la credibilidad en nuestro amado país.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor doctor Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, decía que hay motivos para no perder la esperanza en Colombia, las instituciones hoy prevalecen, el Estado de Derecho se hace respetar, y la integridad, la honra y el buen nombre de un gran colombiano ha sido resarcido y por eso agradecemos hoy al Tribunal Superior de Bogotá que nos da esa buena noticia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Uscátegui.

Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente.

Después de oír por acá algunos delirios me gustaría contarles que la enseñanza debe de adaptarse a los alumnos y no los alumnos a la enseñanza y esto no lo digo yo sino que lo dice la Corte Constitucional, y la Secretaría de Educación de Bogotá se ha ufanado de hacerlo supuestamente, pero lo que han hecho es desbaratar la educación pública.

La semana pasada hice una denuncia sobre cómo han sacado a las educadoras de primera infancia de la Secretaría de Integración Social en distintas localidades de Bogotá, pero ahora la denuncia es otra y es incluso más grave, es que dejaron sin cupos nuevos a los y las niñas más vulnerables de esta ciudad que tienen discapacidades, discapacidades cognitivas, que incluso tienen discapacidad intelectual múltiple, autismo o déficit de atención, hoy 1.500 niños y niñas se atienden en estas aulas y no solamente ellos y ellas y sus familias van a ver afectada su formación, sino que también lo van a ver afectada su vida laboral los profesores que imparten las clases en esas aulas de apoyo, profesores que están completamente capacitados para esa labor y son profesores provisionales.

Quiero lanzar, quiero en este momento dejar una alerta y pedirle, no, más bien exigirle a la administración Galán, que ni se le ocurra llevar a cabo el plan que tiene que es acabar de manera paulatina con esas aulas de apoyo que benefician a tantos niñas y a tantas niños.

Y quiero cerrar esto con otro tema, porque no hay tiempo, las autoridades electorales están muy calladas con la consulta del Pacto Histórico este fin de semana, el domingo hay unas votaciones y vamos a elegir Senado, Cámara y nuestro candidato o candidata a la Presidencia para el próximo año, pero a las autoridades parece que no les interesa que la gente sepa que hay una consulta...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Mafe por favor termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

...parece que no les interesa que haya democracia en este país, parece que no les interesa que los recursos públicos se usen como se deben usar, todo colombiano mayor de 18 años que tenga inscrita su cédula puede ir a su puesto de votación y votar en la consulta del Pacto Histórico y a eso los quiero invitar, que voten, que elijan quiénes vamos a conformar las listas para las elecciones de marzo al Congreso de la República y que elijan cuál va a ser el candidato o candidata para la Presidencia porque vamos a un frente amplio y vamos a derrotar a la derecha, a los antiderechos y a los centristas.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Carrascal.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Quiero, por la línea que iba Mafe Carrascal, dejar constancia que por primera vez en 200 años se va a hacer la consulta del Pacto Histórico para ordenar las listas al Senado y a las Cámaras, 145 personas, hombres y mujeres se han presentado como candidatos y candidatas al Senado para que el pueblo diga en qué orden se debe colocar la lista, lista cerrada, lista bloqueada, lista paritaria mujer, hombre, mujer hombre, mujer, hombre, e igualmente 390 candidaturas, 390 candidaturas a las Cámaras de todo el país para que el pueblo ordene las listas, estamos aboliendo el bolígrafo, el esfero por parte de las directivas de los partidos, y además estamos eligiendo la precandidatura a la Presidencia de la República para participar en el Frente Amplio en el año 2026, y quiero llamar la atención porque es un hecho sin precedentes en la historia política del país, estamos haciendo una reforma política, votos programáticos, listas ordenadas por el pueblo para que esas consultas permitan por primera vez hacer lo que ojalá algún día sea una reforma política en Colombia para que la financiación de las campañas sea estatal y para que avancemos en la construcción democrática en el país.

Por eso Presidente quiero hacer un llamado desde esta Cámara de Representantes...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine repre por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

...un llamado para que las personas el próximo domingo voten en los puestos de votación donde votan habitualmente, por ser una consulta es popular, no hay doble militancia, todas las personas que están en el censo electoral pueden votar, de tal manera que estamos garantizando un mecanismo de participación y con, y consagrando la democracia en Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alirio Uribe.

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, un saludo para todos y para todas, especialmente un saludo para los profesores y profesoras pensionadas y pensionados de Colombia, hombres y mujeres que dedicaron gran

parte de su vida en las aulas, en las instituciones educativas a formar hombres y mujeres que hoy trascienden positivamente en nuestro querido país, y para esos profesores pensionados y pensionadas, departamentales, regionales, nacionales, nacionalizados, de todos los régimen, queremos decirles que gran parte de esta Plenaria, gran parte de los Representantes de diferentes partidos políticos, hoy queremos gracias a la programación que ha hecho la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para aprobar el Proyecto de ley de la Mesada 14, una mesada que estos hombres y mujeres, hoy parte de la gente que tiene, hace parte de la tercera edad y que merecen este reconocimiento, haremos y lograremos y trabajaremos con todos para que esta mesada 14 regrese para beneficio de todos estos profesores.

A quienes van en su Estatuto Docente, y en otro régimen, tranquilos que todo va por buen camino y esperamos que este Proyecto de ley se convierta en realidad para beneficio de los hombres y mujeres.

Un saludo a la gente de Adepem Asociación de Educadores Profesores Pensionados del Departamento del Meta, que por ellos también estamos hoy presentes para lograr que este Proyecto se vuelva realidad, un saludo a la gente de Fecode y seguimos trabajando...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado.

Tiene el uso de la palabra el honorable Congresista Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias.

Quiero decirlo enfáticamente Presidente, Uribe es inocente, Uribe es inocente, Uribe es inocente, y lo debo repetir porque se hace necesario que tras largos años de la utilización indebida de la justicia y de sectores de ella, inclusive sectores pertenecientes a gobiernos nacionales presentes y anteriores, utilizaron una finísima estrategia de sofisticada acción de falsos testigos para perseguir a Álvaro Uribe, para acusarlo, para perseguirlo, para vilipendiarlo, para maltratarlo.

Hace unos meses que no nos dijeron, no nos bajaban de criminales, que no nos dijeron si no nos bajaban de delincuentes, por fortuna y muy contrario a la actitud que vemos por los días actuales por sectores del Gobierno, Uribe nunca buscó evadir la justicia, nunca la irrespetó, nunca se fue a buscar asilo político con excusas falsas de persecución cuando han pertenecido al propio Gobierno actual, que han dicho y que han manifestado tendrán que irse del país, y les abrieron colaboración en Nicaragua y otro, no señor, aquí se dio la cara de manera frontal y aquí dimos la cara hasta la segunda instancia que hoy lo declara judicialmente inocente, y así debe seguir siendo.

Quedan unas enseñanzas, primero, la justicia no puede ser para zanjar las peleas políticas en Colombia; la segunda, se reivindica el nombre del Presidente Álvaro Uribe como corresponde; y la tercera, tarde o temprano siempre la luz sale a relucir...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

...la verdad siempre sale a relucir señor Presidente, este fallo de parte nuestra no se puede asumir con soberbia ni desafíos, pero no podemos dejar de manifestar todo lo que aquí se incorporó por una simple venganza política de quienes hoy aspiran a mantener o quedarse en el poder, Colombia tiene que superar esa etapa y nosotros de aquí en adelante seguir respetando las instituciones como hasta hoy se esperó, con toda entereza y muy contrario a lo que dijeron algunos funcionarios, con toda gallardía.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todos y todas quienes nos ven y nos escuchan.

Son dos puntos que voy a tocar en esta, en esta constancia, en primer lugar transmitir, servir de portavoz de floridanos y floridanas que todos los días se reúnen en la plaza principal del pueblo para protestar contra Acuavalle, para protestar por los abusos de la empresa de aguas que no respeta horarios, que no respeta tarifas, que no respeta absolutamente nada, ese derecho del agua debemos de hacerlo respetar.

En segundo lugar, siendo la realidad del Valle del Cauca traspasada por la, por la caña de azúcar, algún día volveremos a un Valle del Cauca sin ese monocultivo tan perjudicial, pero mientras llegamos a ese, a ese sueño esperanzador, necesitamos que se le preste atención a la circulación de los llamados trenes cañeros, son múltiples los accidentes además de daños materiales, lo que es peor, son vidas que se han perdido porque no tienen control, en ese sentido llamamos a las autoridades respectivas a estudiar este tema y reglamentarlo, porque hay que defender la vida, la dignidad y la seguridad de vallecaucanos y vallecaucanas.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Representante.

Vamos a, por favor cabina antes de continuar con las constancias, la oficina de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación nos pide mostrar un video en el marco de la semana de la salud mental, entonces un videito que dura un par de minutos por favor vamos a pasarlo.

(Inicio video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).

La batería de riesgo psicosocial es una herramienta fundamental para evaluar y gestionar los factores que pueden afectar el bienestar de los trabajadores y las trabajadoras en su entorno laboral, su aplicación, seguimiento y análisis permite a la entidad conocer las condiciones laborales y diseñar estrategias para prevenir riesgos asociados al estrés, la sobrecarga de trabajo y otros factores psicosociales.

(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Señora Fernanda Carrero - Psicóloga).

La batería de riesgos psicosocial nos permite identificar factores de riesgo que impactan de manera negativa nuestra estabilidad emocional y rendimiento laboral, cuya aplicación nos permite diseñar estrategias que promuevan un ambiente laboral más saludable.

(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).

En Colombia la normativa que regula y exige la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial en las entidades del Estado es la Resolución número 2646 de 2008 del Ministerio de Protección Social.

(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Señora Gilma González - Psicóloga).

La encuesta de riesgo psicosocial maneja cuatro temas principales, tenemos el primer tema que es la ficha de datos generales que nos permite hacer una caracterización de la población de la Cámara de Representantes; tenemos un siguiente tema que son los factores de riesgo psicosocial intralaboral, dentro de esta, este tema manejamos preguntas acerca de las relaciones interpersonales, las relaciones con el liderazgo y también con su puesto de trabajo; también tenemos otro tema que son los factores de riesgo psicosocial extra laboral, esto tiene que ver con aspectos que están fuera del trabajo pero que pueden afectar el rendimiento del trabajador; y por último manejamos preguntas que tienen que ver con el estrés laboral.

Precisamente por eso y ese es el objetivo de la aplicación de la encuesta de riesgo psicosocial, porque con base en estos resultados la administración puede plantear intervenciones que sean eficaces y efectivas con lo que está pasando realmente en los trabajadores de la Cámara.

(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).

Estas herramientas son de uso obligatorio para la identificación, evaluación, monitoreo permanente

e intervención de los factores de riesgo psicosocial en el ámbito laboral colombiano. Las entidades del Estado en Colombia están obligadas a implementar la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial y a seguir las directrices establecidas.

(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Olga Lucía Velásquez Nieto - Representante a la Cámara por Bogotá D. C.).

La salud mental y el bienestar en el trabajo son fundamentales para poder tener una buena calidad de vida, por eso te recomiendo, te sugiero que te dejes acompañar de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo quienes te ayudarán a diligenciar, a aplicar y hacer el seguimiento a la batería de herramientas de riesgo psicosocial.

¿Para qué sirve esa identificación de riesgos?, para saber cuáles son esos factores que están afectando tu bienestar laboral, recuerda, gran parte del día, gran parte de tu vida la, la pasas en el ámbito laboral, en el escenario laboral, en la oficina, en la relación con tus compañeros, no solamente es un buen espacio, es decir, que yo pueda desarrollar mi actividad a gusto sino también tener unas buenas relaciones interpersonales, a veces no nos entendemos con nuestros compañeros, con nuestro superior o con las personas que tenemos que resolver situaciones difíciles a veces, así que todo eso tiene que ver con una adecuada salud mental en el ámbito laboral.

(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).

Es fundamental que todos y todas participemos con compromiso y sinceridad.

(Video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes - Señora Fernanda Carrero - Psicóloga).

Su participación es clave para fortalecer nuestras condiciones laborales y juntos y juntas podamos construir un entorno más equilibrado y seguro.

Los y las invitamos a ser parte de este proceso y aportar al bienestar de todos y todas.

(Fin presentación video - Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo Cámara de Representantes).

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, semana de la salud mental.

El doctor Octavio Cardona tiene.

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente.

Presidente, hoy se ha hecho justicia y podemos decir que se ha reivindicado el nombre, la honorabilidad, la inocencia de Álvaro Uribe Vélez, Presidente, el Tribunal Superior de Bogotá en segunda instancia ha absuelto al expresidente Uribe de los delitos de fraude procesal y de soborno de

testigos, y adicionalmente Presidente ha pulverizado el fallo en primera instancia de la Juez 44.

Presidente estamos contentos en el Centro Democrático y creemos que esta es una buena noticia para el país, pero nos preocupa profundamente la actitud antidemocrática que ha asumido el señor Gustavo Petro, Presidente de la República, él había dicho Presidente a propósito de este proceso y a propósito del proceso de su hijo Nicolás Petro, que él no iba a interferir, que él iba a respetar los fallos de justicia y a los jueces de la República, y ahora vemos Presidente que no solamente se ha metido de manera desvergonzada en el caso de su hijo, sino que ahora sale a cuestionar a los magistrados del Tribunal Superior de Bogotá, esto lo que demuestra Presidente es la falta de credenciales democráticas del señor Gustavo Petro, la alergia que le tiene a la división de poderes, y es por eso, porque quiere no solamente un Congreso de bolsillo sino tribunales y jueces de bolsillo como en Venezuela, que está planteando la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente, pero tiene que saber el señor Petro que en Colombia no hay reyes desde Fernando VII y que aquí tenemos democracia, aquí tenemos República y división de poderes.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Forero.

Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, pienso que un Presidente de los Estados Unidos que ni siquiera sabe escribir bien el nombre de nuestro país, no puede venir a decirnos qué hacer y qué no hacer, y qué así a Donald Trump no le guste, a este país le costó una guerra conseguir, conquistar su independencia y su soberanía.

Yo ya lo he dicho acá, está muy claro para mí que a un régimen tan autoritario, arbitrario, y con delirios de rey del mundo, hay que enfrentarlo, sin embargo hay que hacerlo de manera inteligente, no como ha decidido hacerlo el Presidente Gustavo Petro que debería tomar nota de las lecciones que otros gobiernos democráticos de América Latina le dan, por ejemplo Claudia Sheinbaum, por ejemplo el Presidente Lula da Silva en Brasil, Gabriel Boric en Chile, que antes de enfrentar a Trump por Twitter, que antes de enfrentar a Trump con delirios megalómanos y ególatras, acuden a la diplomacia mundial y a los mecanismos en donde la conversación no es sólo bilateral, de manera que no exponen a sus economías ni a su gente como hoy lo está haciendo el Presidente Gustavo Petro.

Esa entrevista que le dio ayer a Daniel Coronel es realmente vergonzosa, parece que al Presidente le interesa más simpatizar incluso con regímenes autoritarios como el de Venezuela, y quedar diciendo frases para que en el mundo hablen de él, antes que lo que pase con su propia gente, con su propio pueblo, la gracia de enfrentar a Trump y a

los gobiernos intervencionistas en América Latina, los gobiernos de Estados Unidos intervencionistas, es hacerlo de manera inteligente, lo contrario puede generar efectos contrarios a lo que se propone defender nuestra soberanía, por eso yo quiero hacer un llamado al Gobierno, deberíamos estar promoviendo una conversación amplia, unitaria...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por supuesto, doctora Pedraza, termine.

Todos están apuntados.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

...y además una conversación...

Presidente, y además promover una conversación latinoamericana, pero esto de que el Presidente Gustavo Petro, por sus delirios y por dárseles de el gran pensador y filósofo, nos haga pasar las vergüenzas internacionales y además perder un contexto propicio, porque estoy segura de que las voces que en este Congreso y que en la política colombiana rechazan las declaraciones del Presidente Donald Trump, son muy amplias, y podemos construir una opinión unitaria, amplia de verdad para enfrentar ese intervencionismo pero esto tiene que hacerse de manera inteligente y no de esa forma como lo...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Pedraza.

Tiene el uso de la palabra del Partido Conservador el doctor Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente.

Las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos por décadas han sido fuertes, han realizado alianzas estratégicas en la, en esta zona para combatir la inseguridad, el narcotráfico, para mejorar los lazos y fortalecer la economía y el crecimiento y el desarrollo de las naciones, no podemos nosotros permitir que todos esos años de trabajo en conjunto hoy se tiren a la borda por declaraciones que se realizan a través de las redes sociales, por una muestra más de ideologías y de diferencias políticas que a realidades que suceden en nuestra Nación.

En Colombia es claro que ninguna vertiente política está aliada con el narcotráfico, todos sabemos las consecuencias de este flagelo, todos hemos vivido y reconocemos la injusticia social que ha generado en nuestro país, y poner en riesgo la estabilidad diplomática y económica de nuestra nación no puede ser una opción responsable, por eso el impase que hoy nos llama la atención sobre las declaraciones del Presidente Trump y del Presidente Petro, deben ser resueltas por caminos diplomáticos con una solución llamada a la serenidad y a la visión que establecen ambas naciones, los lazos de ambos países son más fuertes que cualquier diferencia

política y debe siempre pensarse en los millones de colombianos y de americanos que pueden sufrir las consecuencias por esta ruptura diplomática y las afectaciones por las...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Niño.

Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo Lozano, todos están apuntados, quedan unos 6 y acabamos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias.

Mire, compañeros, a todos los interesados, no hay fraude procesal ni soborno a testigos, escuchen bien, no hay fraude procesal ni soborno a testigos, lo acaba de ratificar el Tribunal Superior de Bogotá donde absuelve al expresidente Álvaro Uribe, sobre todo para aquellos Congresistas que cuando hubo el primer fallo estaban felices en las redes sociales fustigando al expresidente.

Quiero compartir con este Congreso y con los millones de colombianos que hoy celebran, que ese Tribunal Superior de Bogotá, haya absuelto de estos delitos al expresidente Álvaro Uribe Vélez, se hace justicia así no les guste a los contradictores políticos del Centro Democrático, se hace justicia y en buena hora, y por eso el llamado es al Presidente de la República, a su partido político, a los Ministros, de que acepten el fallo de la justicia, de que no sigan llamando al caos institucional, de que no sigan llamando a las movilizaciones porque no les gustó el fallo de la justicia, esperamos que acepten y ratifiquen el fallo, que por lo menos no sigan dividiendo este país, que no lo sigan polarizando porque así como vamos estamos al borde de una confrontación interna en el país, este es el llamado respetuoso que le hacemos a nuestro primer mandatario que se supone es el símbolo de la Unidad Nacional, Gustavo Petro, usted es el que debe empezar a unir este país y no seguir...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, ah, bueno, gracias, doctor Hugo Danilo.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante del Partido Liberal el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente.

Presidente, es absolutamente desastroso lo que está sucediendo en Brasil con el otorgamiento por parte del IBAMA, el Instituto Brasileño para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, que le otorga a la empresa estatal Petrobras la licencia para perforar un pozo de exploración en el corazón de la Amazonía brasilera a tan solo 500 kilómetros de la desembocadura del río Amazonas, Presidente, pareciera que no es suficiente los casi sesenta

millones de hectáreas deforestadas en la Amazonía brasilera en los últimos 20 años, pareciera que no hubiera sido suficiente para acabar con la Amazonía los 72.000 incendios que en un solo año provocó el Gobierno de Jair Bolsonaro, pareciera que esa deforestación rampante que se duplicaba año tras año en Brasil durante el Gobierno de la extrema derecha, no hubiera sido suficiente para acabar con el pulmón del mundo, ahora un Gobierno de izquierda, al Gobierno de Lula da Silva se le ocurre entonces abrir la frontera de los hidrocarburos en el corazón de la Amazonía, esto por supuesto que es una agresión a la ciencia que no ha parado de mostrarle como estamos a muy poco tiempo de llegar al punto de no retorno amazónico y de generar la destrucción del ecosistema más importante del planeta.

Nosotros repudiamos la decisión del Ibama y la decisión de Lula da Silva de permitir semejante catástrofe en la Amazonía.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Juan Carlos.

Tiene el uso de la palabra el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente.

Desde el Congreso de la República, segundo poder del Estado soberano de la República de Colombia, rechazamos de manera categórica las amenazas, los insultos que ha proferido el Presidente de Estados Unidos, el señor Trump, contra el Presidente legítimo, legal, constitucional, soberano y popular, el Presidente Gustavo Petro.

Rechazamos Presidente y yo invito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a pronunciarse al respecto, porque acá hay colombianos, especialmente de esa oposición mezquina, que no se dan cuenta de lo que significa que un Presidente extranjero, no importa que sea de Estados Unidos, de cualquier país, amedrente de esa manera al pueblo colombiano, el insulto no es contra el Presidente comprendan, el insulto contra todo el pueblo colombiano, y no sólo contra los electores del Presidente Petro, a quien de paso ya nos va a catalogar como seguidores de narcotraficantes y hasta ya nos amenazan con quitarnos la visa y hasta nos amenazan con colocarlos en la lista Clinton como los peores narcotraficantes de Latinoamérica, pues bien Presidente, el pueblo colombiano se tiene que hacer respetar, el pueblo colombiano debe salir a manifestar...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

...el pueblo colombiano debe salir a manifestarse, esto no es un simple juego de palabras señor

Presidente, yo sé que acá hay una derecha que le ha gustado siempre arrodillarse ante Estados Unidos, sale una candidata de ellos a decir: *le suplico*; esa es la mentalidad servil, pues, bueno, sepan muy bien que el pueblo colombiano en su mayoría sí es digno, que no se va a arrodillar como esos candidatos de la derecha y que el pueblo colombiano se va a hacer respetar, Petro se respeta, Colombia se respeta.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, querido doctor Racero.

Ya el país conoce, por lo menos lo que este Presidente piensa de ese suceso.

Tiene el uso de la palabra el doctor **Óscar Darío Pérez** y se prepara el doctor Vladimir Olaya.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Si nos remontamos a julio del 2025, hubo unas comillas eufóricas del Presidente de la República: *sientan las y los jueces de Colombia que cualquiera que sea el sentido de sus fallos, contarán con la protección del Gobierno democrático*; qué alegría, pero hoy, ya hoy estas palabras se olvidaron y hoy pasamos al ataque, a la crítica, hoy pasamos a arreciar contra ellos y a amenazar dizque con una Asamblea Nacional Constituyente como por décima vez o por doceava vez, pues claro, consigan las firmas que aquí este Congreso tomará la decisión que corresponda, a eso no le vamos a tener ningún temor, y enseguida la misma persona expresa que: *así se tapa la historia de la gobernanza paramilitar*; habrase visto, hoy los tiene a su lado, hoy los nombró gestores de paz, los paramilitares los tiene ahí en la Casa de Nariño, entonces a cuál gobernanza paramilitar se estará refiriendo el señor Presidente de la República, y enseguida sale en ese mismo deshilvanado mensaje a atacar al Gobierno de los Estados Unidos, así nos digan serviles, es un Gobierno que le ha servido a Colombia, que le ha ayudado a enfrentar la criminalidad con un Plan Colombia que todavía necesitamos y nunca deberíamos haber perdido...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, por favor, doctor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

... por eso Presidente, pareciera que tuviéramos dos versiones del Presidente de Colombia, hoy los demócratas estamos felices de que se haya hecho justicia, que haya ganado el Estado de Derecho, que haya ganado la justicia y el fallo de julio, que a tantos enorgullecía y alegraba, hoy callan porque realmente los de hoy no son justicia, los primeros fiscales que pidieron la preclusión fueron condenados a la picota pública, nosotros estamos felices...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Óscar Darío.

Faltan tres compañeros.

Tiene el uso de la palabra el doctor Vladimir Olaya, Olaya y, y se alista el doctor Mondragón.

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Presidente, definitivamente el país, Colombia, debe avanzar, debe avanzar hacia la justicia y hacia la verdad.

En el proceso que adelantaba la jueza Heredia y la Fiscalía, dijeron que Álvaro Uribe Vélez era víctima de una persecución, no, yo me solidarizó con las verdaderas víctimas de Álvaro Uribe Vélez y el pueblo colombiano debe estar atento para reclamar que las víctimas sean protegidas, por eso acompañaré a Iván Cepeda en el recurso de casación que ya anuncia, son las víctimas las que debe proteger la justicia y entonces el mensaje concreto que hay que hacer aquí es si el poder político va a arrodillar la justicia o si vamos a lograr nosotros que la justicia proteja al pueblo colombiano, vamos a ver qué dice las instituciones, pero ya el pueblo condenó a Álvaro Uribe Vélez, ya el pueblo lo condenó, ya el pueblo escuchó los audios durante varias horas de audiencias públicas y escuchaba como Álvaro Uribe Vélez hablaba de sus triquiñuelas, así que el pueblo tiene que definir es en las urnas si el poder se lo sigue dejando a los sectores de privilegio para que arrodillen la justicia, o si el poder político es para darle garantía al pueblo colombiano.

Así que, la ciudadanía el próximo viernes en la Plaza de Bolívar, acompañar al Presidente Petro para hacer respetar la justicia, por reivindicar la verdad y para decirle que el poder soberano es del pueblo colombiano, la solidaridad al Presidente Petro que jamás aprendió a tener rodilleras ni con los narcos en Colombia ni con los privilegiados en Estados Unidos, viva la dignidad y nos vemos nuevamente...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Mondragón.

Tiene el uso de la palabra el doctor Vladimir Olaya y se prepara el doctor Octavio Cardona.

Doctor Vladimir por favor, doctor Vladimir Olaya usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Edinson Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero felicitar a la bancada, mi bancada del Centro Democrático que desde un principio hemos nosotros de manera irrestricta creído en la inocencia del Presidente Álvaro Uribe Vélez, hemos demostrado en el proceso jurídico que sí a bien hemos tenido en cuenta y no el juicio político al que los adversarios del Centro Democrático han querido demostrar, hoy, gracias a Dios, hoy gracias a la justicia, hoy gracias al juicio del equipo

jurídico del Presidente que ha podido demostrar sistemáticamente en todo el acervo probatorio, la inocencia que hoy el Tribunal está dándole al Presidente Uribe.

Yo como Representante del departamento de Casanare, el departamento que orgullosamente puede considerarse como el departamento más uribista del país, y además de recibir hoy, el más uribista compañero **Óscar** Darío de acuerdo a la proporción de la densidad poblacional que nosotros tenemos en Casanare, y aún más vemos que este pasado domingo fuimos el partido más votado en los Consejos Municipales de Juventudes, frente a muchas adversidades, y aquí le quiero enviar un saludo especial a **Álex** Vega, nuestro coordinador de Juventudes del Centro Democrático en Casanare, pero también a las curules de Aguazul, de Chámeza, de Monterrey, de Orocué, de Pore, Recetor, de Sabanalarga, de Tauramena, de Trinidad, de Yopal, de Hato Corozal, San Luis de Palenque, Nunchía y Villanueva, orgullosamente uribistas, y hoy más felices que nunca por el resultado favorable de nuestro...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el doctor Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Yo no tenía por propósito intervenir hoy, pero cuando uno escucha a los que no tienen ni idea de cómo funciona el derecho penal en su Ley 599, uno sí se pregunta con base, ¿en qué?, y fundamentados, ¿en qué?, argumentan que el Tribunal hace fallos políticos o que los políticos arrodillaron a la justicia.

En agosto José Gregorio Hernández, exmagistrado de la Corte Constitucional, escribió una columna titulada: *La Justicia se Respeta*; y reclamaba con vehemencia que el fallo de la juez de primera instancia del caso Uribe, tenía que respetarse, pues hoy retomando las palabras del exmagistrado, tendré que decir que más allá de si nos gusta o no la sentencia del Tribunal de Bogotá, esa es la justicia y también se tiene que respetar, no puede ser que en Colombia solo nos gusten las sentencias cuando son de nuestro agrado y benefician a quien nosotros admiramos, acompañamos o creemos, pero nos molestan cuando son adversas, pues no señores, justamente la justicia es un poder independiente del Ejecutivo para que no se arrodille a la política y para que no se someta al Gobierno y para que simplemente, como la diosa Temis, equilibre la balanza y le entregue a cada quien lo que se merece y lo que es justo, la justicia es dar a cada uno lo que se merece, pues hoy lo que dijo el tribunal es que lo que se merece **Álvaro** Uribe, porque nunca he votado y al partido al que nunca he pertenecido, se merece una absolución, y eso también es justicia.

Nosotros no podemos creer que solo hay justicia en un país cuando se condena, cuando se absuelve también, y a aquellos que hace algunos meses gritaban con vehemencia que en Colombia había justicia, hoy les recuerdo que con la absolución también hay justicia.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Cardona.

Señor Secretario, por favor, vamos a proceder a leer el orden del día.

Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las tres y veinticuatro de la tarde, certificamos **quórum decisorio y procedemos con la lectura del orden del día para la sesión plenaria de hoy martes 21 de octubre de 2025.**

(...) (...)

Presidente hay varias proposiciones de modificación del orden del día, no obstante de ser aprobada una proposición de Jorge Alejandro Ocampo, Ingrid Aguirre y Gabriel Parrado, ¿no?, no tendríamos sentido de leer las otras, esta:

Solicitamos que se mantenga el mismo orden del día puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión del día de hoy martes 21 de octubre de 2025.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor David Racero, lo necesita el Presidente.

Secretario general, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Vamos a poner a consideración, Presidente, buenas tardes.

No, no, no.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces, vamos a leer entonces, por favor, las proposiciones de audiencias y.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No.

Sí, señor Presidente, hay unas proposiciones de control político y de pronunciamiento de la plenaria, dice así:

Proposición.

El Congreso de la República en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales propone exhortar al Gobierno nacional para que en el marco de la política exterior y de seguridad del Estado, declare formalmente al denominado Cartel de los Soles como una organización narcotraficante transnacional y financiadora del terrorismo por contribuir una amenaza directa contra la seguridad

nacional, la estabilidad regional y los derechos fundamentales de los colombianos.

Esta institución democrática reitera su rechazo categórico a cualquier acto criminal que atente contra la soberanía nacional y manifiesta su voluntad de acompañar al Gobierno y a la Fuerza Pública en todas las medidas necesarias para combatir a este cartel y a sus aliados en Colombia y en el exterior; el Cartel de los Soles no es un problema ajeno, ni lejano, se trata de una estructura criminal con influencia directa desde el régimen venezolano señalada por organismos internacionales y agencias de inteligencia como responsable del tráfico de drogas, armas y recursos que terminan en manos de grupos terroristas en la región, su alianza comprobada con el ELN y las disidencias de las Farc, ha fortalecido la capacidad de quienes asesinan líderes sociales, reclutan menores de edad, controlan corredores estratégicos y buscan socavar las instituciones democráticas de Colombia.

La presencia de estas redes en la frontera colombo-venezolana ha convertido a nuestras comunidades fronterizas en víctimas permanentes de la violencia, la extorsión, el desplazamiento y el miedo, ante esta realidad Colombia no puede permanecer indiferente, declarar al cartel de los soles como organización narcotraficante y terrorista permitirá:

Primero. Activar con mayor eficacia los mecanismos de cooperación internacional para su persecución;

Segundo. Solicitar el respaldo de aliados estratégicos como Estados Unidos e Israel en la lucha contra el régimen organizado;

Tercero. Reforzar la seguridad fronteriza mediante acciones coordinadas de inteligencia, fuerza pública y control migratorio;

Cuarto. Proteger los derechos fundamentales de los millones de ciudadanos que hoy están expuestos al accionar de estas estructuras criminales.

El Congreso de la República reafirma con esta proposición, su compromiso irrestricto con la seguridad, la defensa de la soberanía nacional y la protección de la democracia y sus instituciones, este exhorto es un llamado urgente a la acción del Estado colombiano frente a un enemigo común de la región, el Cartel de los Soles no es solo un cartel de ficción o novelas, es un actor criminal transnacional que amenaza directamente a la libertad, la paz y la tranquilidad de cada familia colombiana.

Por ello exhortamos al Gobierno nacional a que con firmeza, claridad y sentido de responsabilidad histórica, adelante los actos diplomáticos, jurídicos y de seguridad necesarios para reconocer y enfrentar esta amenaza que golpea el presente y el futuro de nuestra Nación.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara Christian Garcés, Juan Fernando Espinal, Óscar Darío Pérez, Yulieth Sánchez, Edinson Vladimir Olaya, José Jaime Uscátegui, Hugo

Danilo Lozano, Hernán Cadavid, Jhon Jairo Berrio y otras firmas.

Está también la proposición del Representante Juan Espinal que dice lo siguiente:

La Cámara de Representantes en ejercicio su función de representación democrática, control político, exhorta al Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, para que restablezca de manera inmediata las relaciones.

Ah, no, pero esta es de.

Está leída la proposición del Centro Democrático.

Hay una proposición también, señor Presidente, sobre Cartel de los Soles que dice lo siguiente:

Considerando:

Que corresponde al Congreso de la República pronunciarse frente a fenómenos criminales y terroristas que afectan de manera directa la seguridad nacional, la soberanía del Estado y la tranquilidad de los colombianos, en forma... que en la frontera colombo-venezolana se ha consolidado una red delictiva transnacional conocida como el Cartel de los Soles conformada por alto mando militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de Venezuela y estructuras de criminalidad organizadas cuya finalidad principal es el narcotráfico, el contrabando de armas y la cooperación con grupos armados ilegales.

Que este entramado criminal ha establecido alianzas operativas con el Ejército de Liberación Nacional ELN y con facciones disidentes de las antiguas FARC generando graves afectaciones a la población civil de Arauca, Norte de Santander y la región del Catatumbo, tales como homicidios, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores y control territorial armado.

Que la naturaleza de las acciones del Cartel de los Soles no solo... no se limita al narcotráfico sino que se extiende a actividades terroristas que busca desestabilizar la institucionalidad democrática, consolidar corredores estratégicos para la delincuencia... delincuencia transnacional, y establecer nexos con organizaciones extremistas internacionales constituyendo una amenaza para la seguridad regional y global.

Propone que la Cámara de Representantes solicite al Gobierno nacional en cabeza del señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, el reconocimiento internacional del denominado Cartel de los Soles, como grupo criminal y terrorista transnacional liderado por Nicolás Maduro Moros y Diosdado Cabello Rondón.

Firma esta proposición los Representantes a la Cámara Lina María Garrido Martín, John Edgar Pérez, Betsy Judith Pérez Arango, Christian Garcés, Mauricio Parodi, Hernán Cadavid, Juan Fernando Espinal, Vladimir Olaya, Yulieth Sánchez... y Yulieth Sánchez.

Esas serían las dos proposiciones de, en cuanto, que tienen que ver con el Cartel de los Soles.

Y hay unas proposiciones de control político, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer entonces las proposiciones también de control político.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así, señor Presidente:

Por medio de la presente y en virtud del artículo 107 y 110 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar proposición de mesa técnica al Proyecto de Ley número 398 de 2024, lo anterior, toda vez que el presente proyecto de ley genera dudas para el gremio académico del derecho procesal en Colombia, entre los cuales se destacan juristas reconocidos, docentes y miembros de la Rama Judicial.

Se propone realizar una mesa técnica de concertación con el Ministerio de Justicia, los ponentes, los firmantes de esta proposición y miembros de la comunidad académica del derecho procesal en Colombia, especialmente Representantes de las universidades, del Instituto Colombiano del Derecho Procesal y de la Rama Judicial; esto antes del segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firman: Hernán Cadavid, Jhon Jairo Berrio López.

Proposición de audiencia pública.

En el marco de estudio del Proyecto de Ley Estatutaria 083 de 2025 Cámara, propongo que dicha audiencia se lleve a cabo en la ciudad de Ibagué con el propósito de escuchar las voces de los jóvenes, las organizaciones juveniles, las autoridades locales y nacionales, así como de los diferentes actores del sistema de participación a fin de recoger sus aportes, propuestas y observaciones, orientadas a fortalecer y enriquecer y mejorar el contenido de los proyectos mencionados.

Esta audiencia permitirá un diálogo amplio, plural y descentralizado que contribuya a la construcción de una normativa más representativa y ajustada a las realidades y necesidades de la juventud en las distintas regiones del país.

Firma: Óscar Sánchez León.

Esta proposición, se recuerda que, de ser aprobada, sería sin comprometer recursos de presupuesto de la Cámara de Representantes en gastos de desplazamiento y viáticos.

Proposición de audiencia pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a los honorables Representantes la aprobación para la realización de una audiencia pública en la

ciudad de Santa Marta Magdalena, con el objeto de hacer seguimiento a la situación ambiental presentada por la expansión descontrolada de la planta invasora Hydrilla verticillata, esta planta ha alterado gravemente los ecosistemas acuáticos generando episodios de anoxia y mortalidad de fauna, y expuesto a las comunidades a riesgo sanitario derivados de la proliferación de cianobacterias y metales pesados, esta emergencia ecológica, sumada a décadas de deficiente gestión hídrica y falta de coordinación institucional, exige una intervención integral del Estado.

La audiencia pública se plantea como un espacio de articulación técnica y participación ciudadana para convocar a las entidades del Gobierno nacional, a las autoridades ambientales territoriales como Corpamag, y las alcaldías locales y a las comunidades afectadas con el fin de establecer un frente común que trascienda la fragmentación institucional y permita una respuesta coherente y sostenible frente a la crisis.

Además, esta audiencia busca garantizar que la respuesta estatal no se limite a acciones reactivas o paliativas sino que derive de una estrategia integral de mitigación, restauración con base en evidencia científica.

En este orden de ideas invítese al desarrollo de la presente audiencia la Ministra de Ambiente Desarrollo Sostenible, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Salud y Protección Social, directora del Departamento Nacional de Planeación, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Gobernador del Magdalena, Alcalde Municipal de Sitio Nuevo, Director del Instituto de Investigaciones Marina y Costeras Invemar, procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios y al Contralor General de la República.

Firma: Duvalier Sánchez Arango.

Proposición debate de control político.

Cítese a debate de control político al señor Álvaro Hernán Urquijo Gómez Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo de Estudios Técnicos en el Exterior Icetex, y al Ministro de Educación Nacional José Daniel Rojas Medellín, con el fin de que expliquen las medidas que están realizando estas entidades respecto de la destinación y ejecución de recursos del Icetex en su gestión de colocación de instrumentos financieros incluyendo créditos educativos y su gestión de planeación y contratación.

Para ello solicitamos que se tengan como invitados a las siguientes personas:

Ministro de Hacienda y Crédito Público;

Contralor General de la República;

Procurador General de la Nación;

Directora del Departamento Administrativo de Estadística (DANE).

Rector de la Universidad de Córdoba;

Presidente del Sistema Universitario Estatal y de la Asociación Colombiana de Universidades;

Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades;

Director Ejecutivo Asociación Colombiana Instituciones de Educación Superior;

Directora Fundación Empresarios por la Educación.

Lo anterior en nuestra condición de Representante a la Cámara.

Firma: Catherine Juvinao.

Proposición.

Debate de control político al señor Ministro de la Igualdad y Equidad Juan Carlos Florián Silva, con la finalidad de que explique la ejecución de los recursos asignados al Ministerio de Igualdad y Equidad durante la vigencia 2023-2024-2025, así como los resultados avances y dificultad en la implementación de los programas y políticas dirigidas a la reducción de las brechas sociales, económicas y territoriales en el país.

De manera especial se solicita que el señor Ministro rinda informe detallado sobre la gestión, funcionamiento, asignación y ejecución de los recursos del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial Fonigualdad, incluyendo la priorización de beneficios, los mecanismos de contratación y las acciones de seguimiento y control realizadas por la entidad.

Asimismo se requiere la información sobre el estado avance de la implementación del Sistema Nacional de Cuidado, las estrategias de articulación interinstitucional y territorial, y las medidas adoptadas para garantizar la transparencia, eficiencia, sostenibilidad del uso de los recursos públicos bajo el marco de la política de igualdad y equidad.

Para ello solicitamos se tenga como invitados a las siguientes personas:

Ministro de Hacienda y Crédito Público;

Directora del Departamento Nacional de Planeación;

Contralor general de la República;

Procurador general de la Nación.

Firma: Catherine Juvinao Clavijo.

Y, esas serían las de control político señor Presidente, y las dos proposiciones que hay sobre el cartel de los soles.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, entonces tenemos varias cosas, vamos a votar, como en cuatro bloques vamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Lo primero.

A ver doctor Raúl ¿qué más tenemos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estos...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ya las leídas, doctor Méndez si me permite para.

Vamos entonces a hacer tres, cuatro bloques, el primero la proposición que tiene que ver, las dos proposiciones que tienen que ver con el Cartel de los Soles, vamos a ponerla en consideración y las votamos, después vamos a votar los debates de control, después vamos a votar las proposiciones de modificación del orden del día, y después vamos a votar los debates de control político con el orden del día.

Entonces, lo primero son las dos proposiciones del Cartel de los Soles, listo, entonces se abre el debate, ya fueron leídas, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro por favor para votar las dos proposiciones del Cartel de los Soles señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones leídas, una de ellas Lina María Garrido y otras firmas, Christian Garcés y otras firmas, proposiciones que como el Presidente lo dijo tienen que ver con el Cartel de los Soles.

Cabina, por favor, por favor me transmite la votación, cabina, listo.

Por favor, honorables Representantes, de acuerdo con las instrucciones de la Mesa Directiva, los diez primeros minutos son votación digital, entonces les pedimos el favor de votar de manera digital y cabina me va actualizando la votación por favor.

Son las dos proposiciones que tienen que ver con el Cartel de los Soles.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Solicitamos a cabina nos colabore, no está apareciendo la votación, acá en las pantallas de la Mesa Directiva no está apareciendo la votación, ¡ah!, ya.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, recuerden que solo se permiten votos digitales hasta pasados 10 minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno, Jorge Cerchiaro, ya votó de manera digital, comenzamos, ya transcurrieron los diez primeros minutos iniciales ¿Quién falta por votar?

No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?, está abierto el registro, honorables Representantes.

Katherine Miranda vota SÍ.

José Eliécer Salazar vota SÍ.

¿Cómo?

Él no ha votado manual Representante, únicamente tengo acá los votos manuales.

¿Algún Representante falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Ya el doctor Carlos Eduardo Osorio va a votar de manera digital ¿quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Andrés Forero, ¿ya votó?, ah, bueno.

Muy bien.

Está abierto el registro, honorables Representantes.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Puede votar, está abierto registro, Representante.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la Plenaria, entonces, señor Secretario,

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? ¿falta alguien?

Se cierra.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre el registro si ya hay decisión de la Plenaria por favor señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente, se cierra el registro el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Katherine Miranda;

Y José Eliécer Salazar López.

Para 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Setenta y seis votos digitales por el SÍ para un total de 78 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cero votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Veintiún votos por el NO, y ha sido **aprobada la proposición, las dos proposiciones** Presidente.

Publicación registro de votación

(1. Nombre de la votación: **Proposiciones Cartel de los Soles**).

VOTACION 1			
Nombre de la votación: PROPOSICIONES CARTEL DE LOS SOLES			
Inicio de la votación: 21/10/2025 15:47:14			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	21	21,65%	
Sí	76	78,35%	
Total	97		
Nombre	Apellido	Respuesta	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI	
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SI	
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SI	
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI	
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SI	
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI	
11.	Berrio Lopez John Jairo	SI	
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI	
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SI	
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI	
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SI	
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI	
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SI	
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SI	
22.	CASTILLO TORRES MARELEN	SI	
23.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	SI	
24.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SI	
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SI	
26.	CRUZ CASADO LIBARDO	SI	
27.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI	
28.	DIAZ ARIAS GILMA	SI	
29.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SI	
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI	
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
32.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SI	
33.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI	
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI	
36.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
37.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
38.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI	
39.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
40.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
41.	GONZALEZ HERNANDO	SI	
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	SI	
43.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SI	

44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
47.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
48.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
58.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
59.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
60.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
61.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
63.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64.	PEINADO RAMIREZ JUAN	Sí
65.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
66.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
67.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
69.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
70.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
73.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
78.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
79.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
80.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
84.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
85.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
86.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
87.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
88.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
89.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
94.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
97.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, entonces, el orden del día con la proposición que llegó primero de mantener el orden del día, tal cual está, y las proposiciones de control político, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota?

La doctora Susana tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Presidente.

Yo quiero preguntarle si, dentro de las proposiciones, está la proposición de la mesa técnica de la Jurisdicción Agraria. Si ese es el caso, pediría que, por favor, esa proposición se vote de manera nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante, se leyó una proposición de Hernán Cadavid sobre una mesa técnica al Proyecto de Ley número 398/2024, sobre la Rama Judicial, ¿es esa?

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Sí, esa misma, pediría entonces que esa, por fa, se vote aparte de manera nominal, aparte.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Excluyamos esa por favor, queda excluida la, la proposición del Representante Jhon Jairo Berrío, entonces seguimos en el debate, se cierra el debate, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición que pide mantenerlo como lo presentó la Mesa Directiva, con las proposiciones de control político leída, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, menos la de...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se incluyó el de la mesa, la proposición de mesa técnica, Representante.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario, démosle desarrollo al orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente punto del orden del día:

Himno Nacional de la República de Colombia.

			
REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES CARTEL DE LOS SOLES			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
2	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
TOTAL		2	0
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Reviso: Edwin Suarez			

(Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, vamos a darle por favor, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectos, no.

Anuncio de proyectos.

Se anuncian...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias colegas.

Vamos a, a darle desarrollo al orden del día.

La doctora Marelen... Marelen Castillo que la tengo aquí al lado, me ha pedido el favor de declarar la Sesión informal dos minutos para darle la palabra a, a la directora de la Liga Colombiana contra el Cáncer, yo les pido ese favor, también la doctora Marelen Castillo, son dos minutos, dos minutos y ya está la doctora ahí, entonces ¿decide la Plenaria declararse en Sesión informal para escuchar a la directora de la Liga Colombiana contra el Cáncer de Mama?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Marelen, por favor, usted tome el micrófono y le da el uso de la palabra a la directora.

Muchas gracias a la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.

Buenas tardes Presidente, muchas gracias, muchas gracias a mis honorables compañeros por darnos estos minutos.

El mes de octubre es el mes de la lucha contra el cáncer y el 19 de octubre el día en el cual alzamos la voz porque seguimos luchando contra el cáncer de mama, mujeres que se cuidan, mujeres que se sanan, lastimosamente en Colombia hoy muchas mujeres sufren un cáncer de mama y muchas han perdido la vida.

Le doy la palabra a la doctora Bermúdez de la Liga Colombiana contra el Cáncer que nos va a hacer un llamado para que sigamos todos los días luchando por la vida.

Intervención de la señora Jessica Bermúdez, Liga Colombiana Contra el Cáncer:

Muy buenas tardes a todos y todas.

Desde la Liga Colombiana contra el Cáncer les habla Jessica Bermúdez, enfermera del área

social, quiero hacer un llamado aquí a que todos y todas debemos articularnos para la detección temprana del cáncer de mama, es la forma en cómo podemos diagnosticar oportunamente, tratar de manera oportuna y de esta manera salvar vidas, es una lucha que nos toca a todos y a todas no solamente el Sistema de Salud, también a las mujeres con su autocuidado, debemos seguir en la capacitación del talento humano para aumentar esas competencias, debemos continuar sensibilizando y llegando a todo territorio colombiano, lugares lejanos, la Liga y o lugares como Tumaco, en donde logramos encontrar casos que realmente nos entristecen por falta de acceso a algunos servicios de salud y por falta de conocimiento del talento humano y desconocimiento de la comunidad.

Es importante seguir luchando para salvar vidas, pero solos no podemos, necesitamos de cada una y cada uno de ustedes, muchas mujeres se encuentran acá, muchos caballeros que tienen al lado una persona que aman, que son mujeres, queremos y estamos dispuestos desde la Liga Colombiana contra el Cáncer seguir luchando para que esa incidencia de 9.000 mujeres que son diagnosticadas en un año, baje, para que no mueran 4.000 mujeres sino mueran mucho menos o quizás que lleguemos un momento que nunca muera una mujer, soy enfermera hace ocho años y sé que es ver una paciente con cáncer de mama, sus cuidadores, sus familias, su esposo, su pareja, inclusive sus mascotas, todos sufren alrededor de esta mujer.

Hago ese llamado, hombres, también les da cáncer de mama, todos, el veintiuno de cada mes se van a hacer el autoexamen, cualquier anomalía, cambio en sus mamas, en sus pectorales, acudan al médico, no estamos exentos de esta patología, de pronto nos puede tocar alguno de nosotros o a nuestros familiares, es algo personal y algo comunitario, la Liga sigue en pie luchando por salvar vidas en los lugares más recónditos de Colombia donde el acceso se hace más difícil, la Liga, y con el apoyo de cada una y cada uno de ustedes lo logrará y salvaremos vidas.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora.

¿Desea la Plenaria volver a la Sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día miércoles 22 de octubre del 2025 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Plenaria sería mañana a las diez y treinta de la mañana.

Ya, ya lo dije.

Informe de conciliación:

Proyecto de Ley número 339/2025 Cámara y 123/2025 Senado.

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 398/2024 Cámara, 183/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 625/2025 Cámara y 275/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 579/2025 Cámara y 156/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 465/2024 Cámara y 64/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 646/2025 Cámara, 308/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 328/2025 Cámara y 122/2025 Senado;

Proyecto de Ley número 541/2025 Cámara, 10/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 486/2025 Cámara, 53/2024 Senado;

Proyecto de Ley número 059/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 196/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 012/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 418/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 333/2024 Cámara y Proyecto de Ley número 101/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 381/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 401/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 417/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 452/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 439/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 411/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 420/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 444/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 470/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 468/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 372/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 567/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 526/2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 469/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 441/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 537/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 583/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 458/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 386/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 224/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 288/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 630/2025 Cámara;

Proyecto de Acto Legislativo 213/2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 466/2024 Cámara;

Proyecto de Ley número 089/2024 Cámara y el Proyecto de Ley número 015/2025 Cámara;

Proyecto de Ley número 107/2025 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, señor Secretario.

Vamos a proceder entonces, siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quinto, proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo número 213/2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales. Primera Vuelta.

Autores: *Ingrid Aguirre* y otros Representantes.

El Proyecto fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 del 2024, la Ponencia para Primer Debate fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1520 del 2025, la Ponencia para Segundo Debate fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1693 del 2025.

Y fue aprobado en Comisión Primera septiembre 2 del 2025.

Anuncio: octubre 15 del 2025.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro entonces señor Secretario, la votación de los impedimentos que estábamos...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para hacer un resumen del trámite que se ha dado a este proyecto de acto legislativo:

En la Sesión del 2 de septiembre de 2025, de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se aceptaron los impedimentos de los siguientes Representantes, los cuales les solicitamos retirarse del recinto mientras se discute y vota este proyecto acto legislativo, porque repito, le fue aceptado su impedimento, son ellos:

Óscar Sánchez León, Heráclito Landínez Suárez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Karen Astrid Manrique y Álvaro Leonel Rueda Caballero.

En el entendido de que se aprobaron estos cinco impedimentos señor Presidente, honorables Representantes, el quórum decisorio se ve afectado, por lo tanto, este quedaría en 92 votos para este proyecto.

En la Sesión Plenaria del día 14 de octubre de 2025 se negaron los impedimentos de los siguientes Representantes, ya se le negaron:

Julián López Tenorio, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alexandra Vásquez Ochoa, Camilo Ávila y Karen Juliana López.

Estos impedimentos fueron negados, los Representantes pueden seguir participando de la discusión y votación del proyecto acto legislativo.

En esta misma Sesión se abrió el registro para votar los impedimentos, unos impedimentos y se desintegró el quórum, los impedimentos que estaban en consideración, señor Presidente y honorables Representantes, corresponden a los nombres de los Representantes:

Wilder Iberson Escobar, José Octavio Cardona León, Jaime Raúl Salamanca Torres, Carlos Ardila Espinosa, Jhoany Carlos Palacio, Sandra Viviana Aristizábal Saleg, Wilmer Ramiro Carrillo y Carlos Cuenca Chaux.

Quedamos en esa votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a abrir el registro, entonces, para votar estos impedimentos; les recuerdo que este es el segundo debate de la Mesada 14, que es un acto legislativo de ocho debates, así que vamos a darle trámite a estos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los Representantes: Wilder Escobar, José Octavio Cardona, Jaime Raúl Salamanca, Carlos

Ardila, Jhoany Carlos Palacio, Sandra Aristizábal, Wilmer Carrillo y Carlos Cuenca; por favor los Representantes se retiran del recinto, ¿cómo vota la Ponente?

El Ponente Alejandro Ocampo ¿Cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente, el Ponente vota NO e invita a la Plenaria a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo como Ponente vota NO.

La Ponente doctora Karyme Cotes ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Voto NO e invito a votar NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karyme Cotes como Ponente vota NO.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Leyla.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos honorables Representantes, debemos esperar 10 minutos para poder recoger los votos manuales.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión, entonces por favor, el doctor Ape Cuello.

A 92.

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay, si ya hay decisión entonces vamos a cerrar el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

... vamos a recoger los últimos votos.

Jezmi, Jezmi Barraza vota NO.

Alfredo Ape Cuello vota NO.

Daniel Restrepo vota NO.

Wilmer Castellanos vota NO.

Germán Rogelio Rozo vota SÍ, Germán Rozo SÍ,

Rozo.

Nicolás Bargüil vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

El Representante Polo Polo ¿pudo votar? Muy bien.

Yenica Acosta vota NO, Yenica.

Por favor, Yenica, NO te me distraigas mujer.

¿Alguien más falta por votar?

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Por el SÍ han votado manualmente:

Alfredo Ape Cuello;

Y Germán Rozo.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 17 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 19 votos.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo;

Karyme Cotes;

Jezmi Barraza;

Daniel Restrepo;

Wilmer Castellanos;

Nicolás Bargüil;

Yenica Acosta;

Y Julio Roberto Salazar;

Para un total de 8 votos manuales por el NO, 85 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el NO.

Ha sido **negados los impedimentos** de los Representantes Wilder Escobar, José Octavio Cardona, Jaime Raúl Salamanca, Carlos Ardila Espinosa, Jhoany Carlos Palacio Mosquera, Sandra Viviana Aristizábal, Wilmer Ramiro Carrillo y Carlos Cuenca Chaux; estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de acto legislativo.

Publicación registro de votación

(2. Nombre de la votación: PAL 213 DE 25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Wilder Escobar y otro – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)

VOTACION 2			
Nombre de la votación: PAL 213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR WILDER ESCOBAR/ OTROS			
Inicio de la votación: 21/10/2025 16:20:52			
Resultados de la Votación:			
Resultado	Total	%	
No	85	83,33%	
SÍ	17	16,67%	
Total	102		
Resultados de la Votación:			
Número	Nombre Apellido	Asignado	
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No	
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
10.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
12.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
18.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
23.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
29.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
32.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No	
33.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
34.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
35.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
36.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
37.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
38.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
39.	GONZALEZ HERNANDO	Sí	
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	No	
41.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
43.	JARAVA DIAZ MILENE	No	
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
45.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
48.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
49.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
51.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
52.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
53.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
54.	MIRANDA LONDONO JULIA	No	
55.	MIRANDA PENALBA KATHERINE	No	
56.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
57.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
58.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No	
59.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
60.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
61.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
62.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
63.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
64.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
65.	PARODI DIAZ MAURICIO	No	
66.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
67.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
68.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No	
69.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No	
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
71.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
72.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
73.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
74.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
75.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
76.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí	
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
78.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
79.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No	
80.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No	
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
82.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No	
83.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No	
84.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No	
86.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
88.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No	
89.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	
92.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No	
94.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
95.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No	
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No	
97.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
98.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
100.	vallejo beltran carlos arturo	No	
101.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
102.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los Representantes:

- Alejandro Ocampo;
- Karyme Cotes Martínez;
- Germán Rogelio Rozo;
- Alfredo Ape;
- Nicolás Bargüil;
- Cristóbal Caicedo;
- Ciro Rodríguez Pinzón;
- Nicolás Bargüil, ah, perdón;
- Daniel Restrepo;
- Ana Rogelio, Rogelia Monsalve;
- y Luz Pastrana;

Para un total de 10 votos manuales por el SÍ, 55 votos electrónicos, para un total de 65 votos por el SÍ.

Por el NO, cero votos manuales, 44 votos electrónicos.

Han sido **aprobados los impedimentos** de los Representantes Jennifer Pedraza, Alexánder Quevedo y Jairo Humberto Cristo.

Publicación registro de votación

(3. Nombre de la votación: PAL 213/25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Jennifer Pedraza Sandoval y otros – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)

44.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
45.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Si
46.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
47.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Si
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
50.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Si
51.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
52.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Si
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Si
55.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
56.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Si
57.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Si
59.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Si
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Si
63.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Si
64.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
65.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Si
66.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
67.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
68.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
69.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
70.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Si
71.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
72.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Si
73.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Si
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Si
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Si
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Si
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Si
79.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Si
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
84.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Si
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
86.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
87.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
88.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Si
89.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
90.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Si
91.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
94.	vallejo beltran carlos arturo	Si
95.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
96.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
97.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Si
98.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
99.	YEPES CARO GERARDO	No

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PAL.213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Y OTROS		
Inicio de la votación: 21/10/2025 16:31:01		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	44	44,44%
Si	55	55,56%
Total	99	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Si	
3. ARAY FRANCO JULIANA	Si	
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Si	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Si	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Si	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
10. Berrio Lopez John Jairo	Si	
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Si	
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
16. CANCEIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si	
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	Si	
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
22. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si	
23. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No	
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Si	
25. DIAZ ARIAS GILMA	Si	
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
27. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Si	
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Si	
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si	
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si	
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
37. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
38. GONZALEZ HERNANDO	Si	
39. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
43. JARAVA DIAZ MILENE	No	

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PEDRAZA JENNIFER Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	X	
3	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
4	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
5	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
6	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
7	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
8	RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
9	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
10	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
TOTAL		10	0
Proyecto: Sandra Gutierrez			
Reviso: Edwin Suarez			

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Certifíqueme por favor el quórum decisorio para la votación después de haber sido aprobado estos tres impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, al haber sido aprobado estos tres impedimentos quedaríamos con ocho impedimentos aprobados, por lo tanto el quórum decisorio se afecta quedando como quórum decisorio para este Proyecto Acto Legislativo 90 votos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces con el siguiente bloque por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el Representante Carlos Ardila deja constancia de que a pesar de que se le negó su impedimento no va a participar en la votación y discusión de este proyecto de acto legislativo, debido a que la señora madre del Representante Ardila es docente.

Siguiente grupo:

El Representante Norman Bañol se declara impedido para votar el proyecto ya que tiene familiares en primer grado del área... en el área de la educación por lo que podría ser beneficiado directamente con las disposiciones del presente proyecto de ley.

Juan Fernando Espinal se declara impedido debido a que tiene familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que son docentes y se podrían beneficiar de este proyecto.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala se declara impedido para votar el proyecto por tener parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, primero afinidad y o primero civil, que se pueden beneficiar con el proyecto.

Leyla Marleny Rincón se declara impedida para votar el proyecto, Representante Leyla Rincón se declara impedida porque se afecta o beneficia de manera directa ella y sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo afinidad o primero civil, por hacer parte de instituciones educativas incluidas de educación superior; al igual que por ser usuario de entidades financieras.

Alexánder Guarín Silva se declara impedido para votar el Proyecto, ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que ejercen actividades laborales dentro del sector objeto de la, de modificación.

Ciro Rodríguez Pinzón se declara impedido por tener familiares que podrían beneficiarse con este proyecto.

Tamara Argote se declara impedida debido a que puede generar beneficios o perjuicios a familiares en, en, en grados de consanguinidad de compromiso legal.

Entonces sería este grupo de impedimentos, repito el nombre de los Representantes a los cuales se le va

a votar el impedimento:

Norman Bañol, Juan Fernando Espinal, Gerson Lisímaco Montaña, Leyla Marleny Rincón, Alexánder Guarín Silva, Ciro Rodríguez Pinzón y Etna Tamara Argote.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzáles:

En consideración los impedimentos leídos y presentados, se abre la discusión, por favor, abrir el registro, solo votos electrónicos, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Alejandro Ocampo vota no, invita a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo Ponente vota NO.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Karyme Cotes vota no e invita a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes Martínez Ponente vota NO.

Estamos votando impedimentos, honorables.

Debo esperar 10 minutos, doctora Piedad, por orden de la Mesa Directiva.

Está abierto el registro honorables, Representantes, no estoy autorizado para recibir votos manuales hasta tanto no transcurran los 10 minutos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Votemos colegas, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya lo anuncio.

Gersel Pérez Ponente vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recoja los últimos votos manuales, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Jezmi Barraza vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

Piedad Correal vota NO, ah, perdón, vota SÍ, Piedad Correal vota SÍ, corrijo.

María del Mar Pizarro vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí, ya hay decisión, por favor, señor Secretario,

cierre el registro anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien que falte por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Gersel Pérez;

y Piedad Correal;

Para dos votos manuales por el SÍ, 13 votos electrónicos, para un total de 15 votos por el SÍ.

Por, por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo;

Karyme Cotes;

Jezmi Barraza;

Cristóbal Caicedo;

Ana Rogelia Monsalve;

Y María del Mar Pizarro;

Para un total de 6 votos por el NO manuales y 83 votos electrónicos para un total de 89 votos por el NO.

Ha sido **negado este bloque de impedimentos**, señor Presidente.

Publicación registro de votación

(4. Nombre de la votación: PAL 213/25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Norman Bañol y otros – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)

44.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
45.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
46.	JARAVA DIAZ MILENE	No
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Si
48.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
49.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
54.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
55.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
56.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
60.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
61.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
62.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
63.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
65.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
66.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
69.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	No
70.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
71.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
72.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
74.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
76.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
77.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
78.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
79.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
81.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
86.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Si
87.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
88.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
89.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
92.	vallejo beltran carlos arturo	No
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
95.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
96.	YEPES CARO GERARDO	No

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

VOTACION 4

Nombre de la votación: PAL 213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR NORMAN BAÑOL Y OTROS

Inicio de la votación: 21/10/2025 16:42:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	83	86,46%
Si	13	13,54%
Total	96	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
10. Berrio Lopez John Jairo	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
18. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
23. CRUZ CASADO LIBARDO	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	Si
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
33. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
34. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
35. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
38. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
39. GONZALEZ HERNANDO	Si
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
41. GUIDA PONCE HERNANDO	No
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES		
REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ESPINAL JUAN Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025		
	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X
3	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X
5	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X
6	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X
7	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X
8	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X
TOTAL		6

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos con el siguiente bloque, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente voto, siguiente bloque de impedimentos.

Anuncio también, señor Presidente, honorables Representantes, que los Representantes Norman Bañol, Juan Fernando Espinal, Gerson Lisímaco Montaña, Leyla Marleny Rincón, Alexander Guarín Silva, Ciro Rodríguez y Tamara Argote pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este Proyecto de Acto Legislativo.

Siguiente bloque de impedimentos:

Tenemos a James Mosquera Torres, se declara impedido en razón a que podría incurrir en un posible conflicto de interés dado que tiene parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos por la ley, quienes podrían resultar beneficiados con el presente Proyecto de Acto Legislativo. James Mosquera Torres.

Juan Carlos Vargas Soler se declara impedido para votar, toda vez que tiene familiares en segundo grado de consanguinidad vinculados como docentes.

Milene Jarava Díaz.

Se declara impedida la Representante Milene Jarava por un posible conflicto de intereses al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad estipulados por la ley, adscritos al Magisterio colombiano, los cuales podrían resultar beneficiados de la aprobación del Proyecto en discusión.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez se declara impedida para votar el proyecto porque podría recibir un beneficio de manera directa o indirecta para ella o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente, dado que su padre y otros familiares hasta segundo grado consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de asignación de retiro y/o pensión a quienes se le reconocería este derecho.

Erika Tatiana Sánchez Pinto. Se declara impedida para votar el proyecto la Representante Erika debido a que puede incurrir en un posible conflicto de interés directo e indirecto para ella y para sus socios de hecho y de derecho y familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Yulieth Andrea Sánchez se declara impedida por cuanto existe un posible conflicto de intereses en la medida en que tiene un pariente en primer grado de consanguinidad que es licenciado en

pedagogía y podría resultar beneficiado de manera directa o indirecta con la eventual aprobación de la iniciativa, situación que podría comprometer su imparcialidad en la discusión y decisión del proyecto.

Yenica Sugein Acosta Infante. También se declara impedida la Representante Yenica Acosta toda vez que su participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés al tener familiares vinculados o pensionados del Magisterio en los grados de consanguinidad señalados en la norma citada.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso se declara impedida para votar por considerar que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con su condición de congresista y los afectados derivados de la materia de este Proyecto de ley.

Sería Proyecto de Acto Legislativo.

Santiago Osorio Marín. Se declara impedido el Representante Santiago Osorio debido a que puede verse directamente beneficiado este Proyecto, al igual que familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo afinidad en el trámite del presente Proyecto.

Jhon Jairo Berrío López se declara impedido para votar el Proyecto a modo general, sus actuaciones u omisiones en su actuar como ciudadano político pueden generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo según los literales a., b. y c. de la primera parte del artículo 286, a modo específico este Proyecto constituye un posible conflicto de interés para él ya que tiene familiares en el grado que indica la ley que pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación o negación del presente Proyecto acto legislativo pues son servidores públicos en el sector educativo.

Hernando González. El profesor Hernando González se declara impedido para votar el Proyecto por tener familiares en primer grado que se verían beneficiados con este Proyecto de Acto Legislativo.

Cristóbal Caicedo se declara impedido para votar el Proyecto debido a que tiene familiares como docente lo cual lo inhabilita en este Proyecto de ley.

La Representante Dorina Hernández Palomino se declara también impedida porque puede obtener un beneficio directo por el Proyecto de Acto Legislativo tanto ella como sus familiares.

Entonces repito, señor Presidente, honorable Representante, los nombres de los Representantes a los cuales les va a votar su impedimento, son ellos:

James Mosquera Torres, Juan Carlos Vargas Soler, Milene Jarava Díaz.

Representante Milene, su impedimento va a ser votado, no la distraiga, doctor Hernando.

Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Yulieth Andrea Sánchez, Yenica Sugein Acosta, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Santiago Osorio Marín, Jhon Jairo Berrío López, Hernando González, Cristóbal Caicedo y Dorina Hernández Palomino.

Representante Dorina, nos colabora, por favor.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos entonces con esos impedimentos, es el último bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Mauricio Parodi, señor Presidente, este último impedimento para incluirlo en el bloque:

Se declara impedido por cuanto tiene familiares en los grados que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con el Proyecto de Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, vamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Igual, en igual sentido:

La Representante Lina Garrido se declara impedida para votar el Proyecto por cuanto tiene familiares en los grados contemplados en la ley que podrían verse beneficiados con el Proyecto de Ley, de Acto Legislativo, perdón.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, abra registro entonces, por favor, señor Secretario, abra registro, por favor, para votar esos impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

El Ponente vota no e invita a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo, Ponente, vota NO.

Karyme Cotes Martínez, Ponente, vota NO la doctora Karyme Cotes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Así es señor Subsecretario, voto no e invito a la Plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes, el registro se encuentra abierto, el Representante que tenga dificultad con el registro, por favor, informarme para que se acerque un técnico.

Estamos votando impedimentos, auxiliares de recinto, por favor, informales a los Representantes que estamos en votación.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a recoger los últimos votos manuales, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Carlos Arturo Vallejo vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Los últimos votos manuales.

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Ermes Evelio Pete vota NO.

Ana Rogelia Monsalve vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión señor Secretario...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

La doctora María Eugenia Lopera, ¿cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la Representante María Eugenia Botero, Lopera, perdón, y vota NO la doctora María Eugenia, un técnico, por favor.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya tenemos decisión, por favor, cerremos el registro, anunciemos el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya hay decisión, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ cero votos manuales 13 votos electrónicos.

Por el NO han votado manualmente:

Alejandro Ocampo;
Karyme Cotes;
Carlos Vallejo;
Juan Manuel Cortés;
Juan Carlos Wills;
Ermes Pete;
Ana Rogelia Monsalve;
Alfredo Mondragón;
Y María Eugenia Lopera Monsalve;

Se retira el voto de María Eugenia Lopera, lo pudo hacer electrónicamente.

Para un total de 8 votos manuales por el NO, 80 votos electrónicos, para 88 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, por lo que los Representantes: Mauricio Parodi, James Mosquera Torres, Juan Carlos Vargas, Milene Jarava, Mary Anne Andrea Perdomo, Érika Tatiana Sánchez Pinto, Yulieth Andrea Sánchez, Yenica Acosta, Ingrid Marlen Sogamoso, Santiago Osorio, Jhon Jairo Berrío, Hernando González, Cristóbal Caicedo, Dorina Hernández y Lina María Garrido; pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este Proyecto de Acto Legislativo.

Publicación registro de votación

(5. Nombre de la votación: PAL 213/25 Mesada Catorce Docentes – Impedimento H. R. Milene Jarava y otros – PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PAL213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - IMPEDIMENTOS HR MILENE JARAVA Y OTROS		
Inicio de la votación: 21/10/2025 16:57:11		
Resultados de la Votación:		
Resultados	No	80
	Si	13
		86,02%
		13,98%
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
17.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Si
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
24.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
29.	GARCES ALJIRE CHRISTIAN MUNIR	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
33.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
36.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
38.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
39.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
41.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
47.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Si
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
51.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
52.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
56.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Si
62.	PATINO AMARILES DIEGO	No
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Si
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Si
68.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
69.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
70.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
71.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
72.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
73.	BESTREPO CARMONA DANIEL	No
74.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
75.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
76.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
77.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
78.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
79.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIEGER	No
80.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
83.	SILVA MOLINA GILDARDO	Si
84.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
85.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Si
91.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
92.	YEPES CARO GERARDO	No
93.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R JARAVA MILENE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
2	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
3	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
4	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
5	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
6	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
7	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
8	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	8

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer, por favor, el informe con el que termina la ponencia, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Por lo expuesto anteriormente nos permitimos rendir ponencia positiva y proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate...

Faltaría acá: en primera vuelta; hay que aclarar: en primera vuelta.

...al Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la Mesada Catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales; conforme al texto propuesto.

Firma el Informe de Ponencia: Alejandro Ocampo Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda y la Representante a la Cámara Karyme Adrana Cotes Martínez.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Deja como constancia aquí, el doctor Aníbal, ya quedamos notificados.

En consideración entonces el informe con el que termina la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos por el articulado, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo consta de dos artículos, y para el articulado se habían radicado tres proposiciones que me informan se deja como constancia:

Una para el artículo primero del Representante Aníbal Hoyos, la deja como constancia; otra de Aníbal Hoyos, la deja como constancia; y una para el artículo primero de la Representante

Karyme Adrana Cotes Martínez que también manifiesta la deja como constancia.

Por lo tanto, para su información no hay proposiciones para someter el articulado como viene en el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces los artículos como vienen en la ponencia, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, cómo...

Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Danilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, es para anunciar el apoyo total a este Proyecto de Acto Legislativo, lo hago pensando en aquellos docentes que han trabajado toda la vida, que están pensionados o próximos a pensionarse y que han trabajado en las zonas rurales dispersas, de aquellos territorios rurales dispersos e indígenas, docentes que merecen que esta mesada 14 les sea concedida, para eso es la plata del Fomag, aquellos docentes que están por Ley 91 del año 89, son catorce billones que va a manejar el Fomag y de ahí debe salir la plata para darles este reconocimiento merecido a los docentes de aquellos departamentos de la media Colombia, incluyendo el departamento del Vaupés.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se cierra, vamos, vamos a votar, si es sobre el articulado sí, es sobre el articulado, si no, les pido ese favor, estamos sobre el articulado, seguimos sobre el articulado, se cierra entonces el debate, ¿cómo vota la Plenaria el articulado?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Título y pregunta, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales.

Y la pregunta si:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto de Acto Legislativo continúe su trámite en primera vuelta en el Senado de la República?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración la pregunta, el título y la pregunta leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, por favor abra el registro, señor Secretario, para votar nominalmente el título y la pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar título y pregunta por solicitud del Representante Oscar Rodrigo Campo, ¿cómo votan los Ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Alejandro Ocampo vota sí e invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo Ponente vota SÍ.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Gersel Pérez Ponente vota sí, invita a la Plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gersel Pérez Altamiranda Ponente vota SÍ.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Karyme Cotes vota sí e invita a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes Ponente vota SÍ.

Está abierto el registro, honorable Representante, recordamos que por instrucciones de la Mesa Directiva hasta tanto no transcurran 10 minutos no estamos autorizados para recibir votos manuales.

Ingrid Aguirre Ponente vota SÍ.

Un técnico para el Representante Juan Manuel Cortés, por favor.

Representante Juan Manuel, puede levantar la mano para que se acerque el técnico, cabina nos colabora, igualmente para el Representante Duvalier Sánchez, un técnico.

No puedo recibir votos manuales por instrucciones de la Mesa Directiva, Representante.

Señor Presidente, ya tenemos decisión de la Plenaria...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recoja los últimos votos manuales, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...está abierto el registro por favor votar ma..., en forma electrónica.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Recoja los últimos votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño vota SÍ.

Olga Lucía Velásquez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Jaime Raúl Salamanca ¿Cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota SÍ Jaime Raúl Salamanca.

Duvalier Sánchez vota SÍ.

Marelen Castillo vota SÍ.

Libardo Cruz vota SÍ.

Ape Cuello vota SÍ.

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ.

Jhon Fredy Núñez vota SÍ.

Juan Manuel Cortés vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

Ya hay decisión señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien, si ya hay decisión entonces cerremos el registro y anuncie el resultado, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién más falta por votar?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Karyme Cotes Martínez;

Alejandro Ocampo;

Gersel Pérez Altamiranda;

Ingrid Aguirre Juvinao;

Diego Patiño Amariles;

Olga Lucía Velásquez Nieto;

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, lo hizo electrónicamente;

Jaime Raúl Salamanca Torres;

Duvalier Sánchez;

Marelen...

Duvalier Sánchez, se retira su voto manual,
lo hizo electrónicamente;

Marelen Castillo...

Libardo Cruz Casado;

Se retira el voto manual de Marelen Castillo,
lo hizo electrónicamente;

Libardo Cruz Casado;

Alfredo Ape Cuello;

Ana Rogelia Monsalve;

Jhon Fredy Núñez;

y Juan Manuel Cortés;

Para un total de 11 votos manuales por el
SÍ, 114 votos electrónicos, para un total de 125
votos por el SÍ.

Cero votos manuales por el NO cero votos
electrónicos.

Ha sido aprobado el título y pregunta
en primera vuelta de este Proyecto de Acto
Legislativo, señor Presidente.

Publicación registro de votación

(6. Nombre de la votación: PAL 213/25
Mesada Catorce Docentes – Título y pregunta
– PAL 213/2025 C – Mesa Catorce Docentes)

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PAL.213/25 MESADA CATORCE DOCENTES - TÍTULO Y PREGUNTA		
Inicio de la votación: 21/10/2025 17:09:06		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	114	100%
Total	114	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
4. ARAY FRANCO JULIANA	SÍ	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ	
10. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ	
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
19. CANCEMINCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ	
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ	
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
25. CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ	
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ	
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
29. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SÍ	
30. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
31. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ	
32. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
33. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	SÍ	
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
36. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
38. GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ	
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
40. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
43. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
44. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
45. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	

[14181a80-751e-4f92-bb26-d491628f59ed]

46.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
47.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
48.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
49.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
51.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
57.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
64.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
65.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
66.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
67.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
68.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
69.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
70.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
71.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
75.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ
80.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
81.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
84.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
85.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
86.	RESTREPO CARMONA DANIEL	SÍ
87.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
90.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ
91.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
93.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
94.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ
95.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SÍ
96.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
97.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
98.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
99.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
100.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
101.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
102.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
104.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
105.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
106.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
107.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
108.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
109.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
111.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
112.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
113.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
114.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 213 DEL 2025 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 21 DEL 2025			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
3	CORTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
6	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
7	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	PATINO AMARILES DIEGO	X	
10	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
11	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
TOTAL		11	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Edwin Suarez

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, señor Secretario, felicitaciones a todos los docentes, la Cámara cumple, felicitaciones también a los ponentes y a todos los autores que tiene este proyecto, la doctora Karyme Cotes, el doctor Alejandro Ocampo y la doctora Ingrid Aguirre, vamos a dar el uso de la palabra a ellos y aquí tengo inscritos ya al doctor Luis Carlos Ochoa y después al doctor Andrés Forero y vamos apuntando acá entonces.

Tiene el uso de la palabra la doctora Karyme Cotes, si me lo permite el doctor Alejandro, después usted, doctor Alejandro Ocampo, y el doctor Gersel Pérez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente, muchas gracias.

Quiero saludar de manera especial a esta Plenaria la tarde de hoy, quiero asimismo extender un saludo al profe Domingo Ayala, Presidente de Fecode, a Edgar Romero Macías, segundo Vicepresidente; a Miguel Ángel Pardo, Secretario de comunicaciones de Fecode; a Hugo Cárdenas, Secretario de asuntos jurídicos de Fecode; y a todos los compañeros y compañeras de Fecode y de esta Cámara de Representantes que nos acompañan hoy con su presencia, con la fuerza que se imprimió en este Proyecto de Acto Legislativo que busca modificar el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia para devolver a los profes de Colombia, a los que están pensionados o a los que se van a pensionar, la Mesada 14.

Quiero agradecerles a todos los partidos políticos, a los compañeros de Centro Democrático, qué buen gesto de cohesión en esta Cámara de Representantes porque muchos de ustedes fueron coautores también de la iniciativa y hoy están acá acompañándonos con su voto; asimismo los compañeros de Cambio Radical, U, conservadores, Comunes, Liberales, Pacto, Verdes, todos, la Bancada de CITREP, toda la Cámara de Representantes se unió hoy alrededor de una causa de justicia social para los profesores de Colombia, tengan la plena certeza compañeros que esto que acabamos de hacer en la Cámara de Representantes va a quedar inscrito en la historia legislativa de este país como un acto de valentía y también de exigencia al Gobierno nacional, al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda, porque es a ellos a quienes en el marco de la segunda vuelta de este acto legislativo les corresponde, junto con nosotros los Ponentes y los autores, continuar modelando el escenario financiero para que cuando este acto legislativo sea aprobado por todo el Congreso de la República, pueda empezar su implementación y el pago de la Mesada 14 a los profes de Colombia.

Gracias, gracias, gracias una vez más, hoy es un día maravilloso para mí y sé que para mí, y sé que para todos los profes de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Karyme, la Cámara cumple.

Doctor Alejandro Ocampo, por favor, doctor Alejandro, el país lo escucha, sobre todo los maestros y maestras.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente.

Quiero primero decirles a los maestros y maestras del país que este es un acto del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes, en reconocimiento a su labor, a su esfuerzo, a toda una vida de enseñanza para millones de colombianos.

Quiero saludar a los compañeros del Comité Ejecutivo de Fecode, al presidente Domingo, este es un homenaje a la gente del Sutec, a todos los maestros que han caminado con nosotros, que le han enseñado a este país a leer, a pensar, a sumar, pero también a pelear por sus derechos.

Maestros y maestras, este es un esfuerzo de toda la Cámara de Representantes, es un esfuerzo de los Congresistas del Partido Conservador de los cuales hay muchos que son autores de este Proyecto, de los Congresistas del Partido de la U de los cuales muchos son autores de este Proyecto, de nuestros compañeros de Cambio Radical que son autores de este proyecto, de los compañeros del Centro Democrático, especial de Yenica, que se han echado también este proyecto adelante con nosotros; de los compañeros de las negritudes, de los compañeros de las curules de paz que son autores de este proyecto, de mis compañeros políticos primos del Partido Verde que son autores de este proyecto, un saludo para Duvalier y otros compañeros que son autores; para nuestros compañeros y compañeras del Partido Liberal que son autores de este proyecto, para nuestra bancada de los indígenas, y obviamente la bancada del Pacto Histórico, este es un esfuerzo de todos los partidos haciendo un reconocimiento a la labor de los maestros, así que, maestros y maestras, espero que puedan reconocer que el Congreso de la República, en cabeza de la Cámara, ha tomado una decisión de reconocer que les han quitado una mesada y esperamos devolvérselas.

Esto es un honor...

Ya termino ahí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Alejandro, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Es un honor para nosotros con el mayor gusto para ustedes, maestros y maestras, que vuelvan a tener la mesada 14, compañeros y compañeras de la Cámara, muchas gracias por apoyar al Magisterio.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alejandro.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ingrid Aguirre.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Gracias, Presidente.

Como dijeron mis compañeros y como autora de este Proyecto de Acto Legislativo, quiero darles las gracias a los 127 Representantes a la Cámara que votaron positivamente este Proyecto en el día de hoy...

Por allá me levantaban las manos los compañeros del Partido de la U, que Alejandro no los mencionó, ellos también hicieron parte de esta votación.

...por eso cuando nosotros trabajamos unidos en beneficio de los y las maestras de Colombia, la Cámara de Representantes le cumplió, hoy lo vemos reflejado en esta votación de manera unánime, esta es una manera de hacer justicia y reivindicar esta, esta mesada que se la quitaron hace 19 años a los maestros y maestras de Colombia.

Hago un especial reconocimiento a Fecode que está haciendo presencia hoy, a los maestros que están en la tribuna que vinieron a acompañarnos en la tarde de hoy, al presidente Domingo Ayala, y a todo el ejecutivo de Fecode, y hacer la invitación al Gobierno nacional, al Ministro de Hacienda, que estamos esperando el impacto fiscal y que este proyecto surta los ocho debates tanto en Cámara y Senado, la Cámara les cumple a los maestros y maestras de Colombia y esperamos que el Senado de la República haga lo mismo.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Ingrid.

Tiene el uso de la palabra el doctor Gersel Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente.

De igual manera, de mis compañeros coordinadores, Ponente, y a la doctora Ingrid que nos invitó a respaldar este proyecto y ser

coautores, quiero decirles que valió la pena, con esta iniciativa, que pudiéramos llegar al Congreso de la República, veinte años han pasado desde que el Acto legislativo 01 del 2005 les quitó la reivindicación a nuestros docentes, muchos de nosotros somos producto de la educación pública y esta es una forma de reivindicar a nuestros docentes, agradecerles de corazón, este es el segundo paso y esperamos que así como la Cámara de Representantes les dio este respaldo a los docentes de Colombia, el Senado de la República lo pueda hacer.

Señor Presidente, yo quiero pedirle que pueda declarar sesión informal para que el Presidente de Fecode, doctor Domingo, pueda darle unas palabras a los Representantes a la Cámara.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Desea la... la Plenaria aclararse en sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Domingo, tiene usted el uso de la palabra, por favor.

Intervención del señor Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode, Domingo José Ayala Espitia.

En nombre del Magisterio colombiano, de los pensionados y pensionadas, agradecer a esta Plenaria de la Cámara por darnos la oportunidad de restablecer un derecho histórico que fue quitado en el año 2005 mediante el Acto legislativo 01, veinte años, compañeras y compañeros, luchando para que se restableciese este derecho que se dio incluso en la Ley 100 del año 1993 como una compensación a las pensiones muy bajas de los trabajadores, y en especial de los maestros y maestras del país, cada uno de nosotros y nosotras estamos en diferentes regiones compañeras y compañeros, en las montañas, las escuelas y colegios, incluso hemos dicho, declaradas en una especie muy importante de territorio de paz, allá donde incluso muchas veces no llega el Estado, llega el maestro, la maestra, haciendo el esfuerzo arrebatarle a los niños, a los jóvenes a la violencia porque estamos convencidos y convencidas de que la educación pública es el norte y hay que defenderlo, desde Fecode hemos asumido esta tarea histórica, compañeras y compañeros, no ha sido fácil defender la educación pública pero hoy se estabiliza, y decimos con relación al Gobierno del Cambio que estamos asumiendo la tarea patriótica de construir patria en los rincones más lejanos del país porque nuestro compromiso

es la educación, desde luego una educación que corresponda al contexto, la mejor calidad de educación es enseñar al niño a pensar...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine, doctor Domingo, por favor, un minuto.

Intervención del señor Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode, Domingo José Ayala Espitia:

...y tener la realidad en este sentido, de construir patria, por eso es importante el esfuerzo que estamos haciendo, y muchas gracias a la Cámara.

De igual manera viene el Senado porque necesitamos de verdad que sea votada como hoy, por consenso, por unanimidad.

Para los maestros y maestras, muchos agradecimientos y de verdad muy complacidos, un gran aplauso para ustedes compañeras y compañeros.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Domingo.

¿Desea la Plenaria volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Ya en sesión formal tiene el uso de la palabra la doctora Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Esta es una gran noticia para el Magisterio Nacional, en nombre del Partido Centro Democrático que le dijo sí a este importante proyecto; gracias, doctora Ingrid Aguirre, por invitarme a ser coautora de esta importante iniciativa.

Hoy es un reconocimiento importante al compromiso, a la dedicación de quienes formaron generaciones y las siguen formando, hoy se restaura un derecho, hoy se reafirma la dignidad de los docentes en nuestro país, lograr un consenso en la Plenaria de Cámara sí se puede, gracias a todos por ese apoyo, al Magisterio, gracias Colombia, y sí podemos trabajar de la mano.

Bendiciones para todos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Yenica.

Hay varios inscritos, como tenemos que seguir con la sesión, vamos a dar un minuto, un minuto para cada uno.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente.

Hoy es un día histórico, colegas, hoy quiero celebrar esta decisión porque hoy es una, esa Mesada 14 para quienes han formado con el esfuerzo, vocación y paciencia, al país, este es el equilibrio, hoy solamente el 35 % de los docentes tiene esa mesada y hoy vamos a equilibrarlo con el 65 % más de los docentes, esto no es un simple logro, no es un simple acto administrativo, ni un acto, es dignidad con los maestros y maestras que durante años esperaron el reconocimiento, desde este Congreso hemos defendido su causa porque defender a los docentes es defender definitivamente la educación pública, la equidad y el futuro de Colombia, porque definitivamente como lo hemos dicho siempre, la educación es la columna vertebral del desarrollo de los pueblos, así que, ni un paso atrás, para adelante, porque un país que valora a sus maestros es un país que realmente apuesta al futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Luis Carlos.

Tiene uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, Presidente, quiero aprovechar este espacio a propósito de las pensiones de los maestros, para denunciar lo que está pasando con el FOMAG, Presidente, el experimento de conejillo de indias que está haciendo el Gobierno nacional con el profesorado colombiano, a propósito de la salud.

Presidente, llevamos año y casi seis meses del nuevo Sistema de Salud de los Maestros y tuvieron que destinar ya 1.7 billones de pesos de las pensiones de los maestros para tapar el hueco que ha generado el mal diseño y la mala implementación de ese piloto, según lo ha dicho el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, de la Reforma a la Salud, entonces, la Cámara pudo haber aprobado esta Mesada 14, presidente, pero la mala administración del Gobierno puede hacer que eventualmente esto, y las pensiones de los maestros, queden en letra muerta.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Andrés.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias, Presidente.

Presidente, a, a los maestros y las maestras, si me permiten, exacto.

A los maestros y maestras no se les puede olvidar, y al pueblo colombiano en general, trabajador, gracias, muchas, gracias.

A los maestros y las maestras, y al pueblo trabajador no se le puede olvidar que fue en el Acto legislativo 01 de 2005, en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, que les quitaron sus derechos de Mesada 14, se los dejaron de manera inestable a las Fuerzas Militares y a Presidentes de la República, es decir, Uribe les quitó la Mesada 14 a maestros y a trabajadores, pero sí se los dejó él mismo, así les duela aquí al Centro Democrático.

Es el segundo debate, faltan seis, ojalá no se pierdan en los demás debates, pero lo concreto es que me parece importante que si el Centro Democrático se, recordó y reflexionó...

Permítame terminar...

...que le hicieron daño a los maestros, bienvenida el resarcimiento.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Gracias, doctor Mondragón.

Tiene una réplica el doctor Andrés Forero, por favor, de un minuto.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente, vamos a ver si le regalamos ese muñequito que trajo el Representante Uscátegui al Representante Mondragón.

Él pareciera que, al igual que el señor Iván Cepeda, es incapaz de hacer política si no es haciendo referencia a Álvaro Uribe Vélez, y yo le digo Representante Mondragón que hoy, a partir de hoy ya no va a poder seguir diciendo que él está condenado, porque la justicia colombiana, aunque no le guste al señor Gustavo Petro, lo absolvió en segunda instancia, yo sé que al Presidente Petro y posiblemente a usted Representante Mondragón, le gusten los tribunales y los jueces de bolsillo como en Venezuela, pero le digo que Uribe es inocente y que en este caso como en tantos otros, Colombia le agradece al Presidente Uribe todo lo que ha hecho por él.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Gracias, doctor Forero.

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina.

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Cancimance.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Jorge Andrés Cancimance López:**

Gracias, Presidente, espero.

Desde el departamento del Putumayo también enviamos un saludo de gratitud a este Congreso de la República que avanza en recuperar este derecho colectivo, este gremio de maestros y maestras es muy importante para territorios como este del sur del país, e invitamos por supuesto a que todos los debates que aún faltan para sacar adelante esta iniciativa puedan recibir ese respaldo contundente, la Mesada 14 es fundamental para dignificar a todos los profesores y las profesoras de Colombia, y de manera especial para territorios como el nuestro que ha venido atravesado por el conflicto armado, por el abandono estatal, un gran aplauso a esta Plenaria por lo que logramos el día de hoy, y un gran aplauso para sus Ponentes y todas las bancadas que apoyan la iniciativa.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Gracias, doctor Cancimance.

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Espinal.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Juan Fernando Espinal Ramírez:**

Presidente, buenas tardes y muchas gracias.

Miren, la narrativa que engaña al país grita que el Centro Democrático, nuestro partido, es enemigo de los profesores, de los maestros de nuestro país, qué equivocados están, bueno, poco a poco se le está cayendo la narrativa del engaño, y hoy señores Ponentes, autores de este importante acto legislativo, de esta importante iniciativa que aprueba la Mesada 14, pues nuestro Partido acá está firme votando y le ha dicho sí a la Mesada 14 de nuestros maestros porque seguramente en campaña van a salir con el mismo cuento de que el Centro Democrático es enemigo de la paz, es enemigo de los profesores, es enemigo de los estudiantes, y son ustedes los que están acabando con la paz en el país, quienes, ustedes acabaron con el Icetex, pero bueno, afortunadamente para la verdad el tiempo, y se les está acabando la narrativa señores...

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Gracias, doctor Juan.

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier.

**Intervención del Representante a la Cámara,
Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias, Presidente, no le había escuchado.

Lo primero es decir que sin los docentes de este país quizás se hace más difícil que jóvenes que nacen por azar de la vida, de la suerte, del destino, en condiciones de pobreza, pudieran salir adelante.

Quien les habla viene aquí y debate con muchos compañeros formados en los mejores colegios privados, y debatimos de igual a igual porque la educación da dignidad, porque el conocimiento sobre todo permite que uno pueda deliberar sobre

las ideas, así que qué mejor manera de honrarlo que devolverles lo que se les quitó y corregir ese error histórico, no es quitándoles los beneficios de su trabajo a los docentes, no es quitándoles la remuneración que deben ganar los trabajadores, es mejorando las condiciones de vida de todos los colombianos, y esto también para debates que se deben dar en este Congreso, como por ejemplo los concursos docentes, la manipulación que se hace en las secretarías de educación, cientos de denuncias que me llegan del Valle del Cauca, los convenios para bilingüismo que no son para dárselo a los estudiantes sino para robarse la plata, de eso también hay que...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Duvalier.

Doctor Alejandro Toro, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Este Congreso durante estos cuatro años que va a legislar ha demostrado que se puede legislar para los territorios, para el pueblo, para las organizaciones y para quienes se les han arrebatado sus derechos, la Reforma Laboral, la Reforma Pensional, devolverle la Mesada 14 a las Fuerzas Militares, y hoy, esto que se convierte en algo histórico y es al menos el segundo debate que es un paso para regresarle la Mesada 14 a los maestros y maestras que han visto precarizados sus contratos durante las últimas décadas.

Seguiremos trabajando por ellos, a los maestros y maestras de los 125 municipios de Antioquia, este es su Congreso, exijan, hagan veeduría, porque sepan que en la medida que ustedes presionan al Congreso nosotros también damos...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctor Alejandro.

Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Desde el Partido MIRA también aprobamos este Proyecto de Acto Legislativo que busca restablecer la Mesada 14 para todos los docentes pensionados de Colombia, un paso significativo en la dignificación del Magisterio y un homenaje merecido a miles de maestros y maestras que dedicaron su vida por generaciones enteras, muchos de ellos en condiciones adversas en territorios rurales, en zonas históricamente afectadas por el conflicto, donde enseñar también es un acto de resistencia, esperanza y reconstrucción social.

Pero también con el mismo sentido de responsabilidad que caracteriza al Partido MIRA, sí queremos hacer un llamado, Presidente, para garantizar que esta medida realmente cuente con la sostenibilidad fiscal, por ello invitamos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a realizar un estudio juicioso y pormenorizado para garantizar que efectivamente esta ley sea una realidad para los docentes quienes han sido realmente y verdaderamente...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias, doctora Irma.

Tiene el uso de la palabra la doctora Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Decirle a Colombia que la aprobación de este importante Proyecto de ley no debe generar discusión, no debe, no debe generar polarización, aquí estamos siendo un Congreso responsable con la reivindicación de los derechos de estos sectores poblacionales que durante décadas, décadas han quedado en el olvido y no se les han garantizado sus derechos plenos, de verdad que me llena de orgullo como santandereana haber acompañado y haber aprobado esta importante iniciativa que no solamente les aporta una mesada a los docentes, aquellos formadores y cuidadores, sino que también estamos promoviendo en este sector educativo la consolidación de un nuevo tejido social.

Agradecemos a las maestras y a los maestros, a los educadores que nos ayudan conjuntamente con las familias a mejorar las condiciones de nuestra niñez, de nuestra adolescencia, porque la educación es un derecho fundamental y cuando se hace con amor queda marcada en la vida de nuestros niños...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor, señor Secretario, vamos a leer la renuncia del doctor Andrés Calle que ha sido radicada para la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, dice así:

Señores Mesa Directiva, Cámara de Representantes.

Asunto: Renuncia irrevocable a mi condición de Representante a la Cámara.

Respetados doctores, cordial saludo.

Andrés David Calle Aguas, identificado con cédula de ciudadanía... de ciudadanía 1.063.290.869, acudo ante ustedes de la manera más respetuosa para manifestarles mi renuncia irrevocable al cargo de Representante a la

Cámara que he ostentado hasta este momento, mis condiciones personales actuales, por todos conocida, me han conducido a decidir enfrentar mi proceso judicial alejado definitivamente del máximo honor de mi vida, pertenecer a esta digna Corporación.

Esta renuncia, deseo dejar constancia, no busca evadir mi fuero judicial, pues a pesar de todos los acontecimientos espero poder demostrar mi inocencia ante la honorable Corte Suprema de Justicia, y por ello no presentaré ni promoveré ninguna actuación tendiente a cambiar mi juez natural que es la máxima Corporación de la Justicia ordinaria.

Agradecido y atento a su respuesta me suscribo:

Andrés David Calle Aguas, cédula de ciudadanía 1.063.290.869.

Está firmada la carta y con huella dactilar y tiene un sello del INPEC, cotejo de huellas dactilares con fecha 21 de octubre de 2025.

Ha sido leída la renuncia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración entonces la renuncia presentada por el doctor Andrés David Calle Aguas leída por el señor Secretario, se abre el debate, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobada la renuncia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente proyecto, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 333 de 2024
Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del Profesional en Construcción.

Autores: *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Carlos Ochoa Tobón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Ponentes: Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Diego Fernando Caicedo Navas.*

Publicación del Proyecto **Gaceta del Congreso** 1517 de 2024, publicación Ponencia para Primer Debate **Gaceta del Congreso** 2128 de 2024, publicación Ponencia para Segundo Debate **Gaceta del Congreso** 276 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 12 de 2024.

Se anunció: octubre 15 de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes, para este proyecto de ley se han radicado unos impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a leer los impedimentos. ¿Cuántos son?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son 5, 6 impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a ponerlos todos en consideración.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Carlos Ardila Espinosa se declara impedido para votar el Proyecto de ley por cuanto podría generar un beneficio particular y directo a personas dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

El Representante Wilmer Castellanos Hernández se declara impedido en tanto que advierte posible conflicto de interés dado que sus familiares y él mismo podrían tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de su campaña que eventualmente también podría... los podrían tener.

El Representante Jhon Fredy Núñez Ramos se declara impedido debido a que familiares desde el primer grado al cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados con el articulado del presente proyecto de ley y puede generar un conflicto de interés como Representante a la Cámara por el CITREP número 5.

Álvaro Mauricio Londoño Lugo se declara impedido para votar el Proyecto debido a que el mencionado proyecto podría beneficiar tanto a él como a sus familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, por tal razón se generaría un conflicto de interés de acuerdo a lo contenido en la prohibición de legislar en un asunto que puede beneficiarle de manera particular y directa tal como lo establece la Ley 5ª de 1992.

El repre... la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz se declara impedida para votar el Proyecto toda vez que su familia se dedica al sector de la construcción, lo que podría implicar un beneficio económico directo o indirecto derivado de la... de la aprobación de esta iniciativa configurándose así una posible causal de conflicto de interés. Elizabeth Jay-Pang Díaz.

La Representante María Eugenia Lopera Monsalve también se declara impedida porque su... su profesión y desempeño profesional le pueden beneficiar o perjudicar con el Proyecto de ley en mención. María Eugenia Lopera Monsalve.

El Representante Diego Patiño Amariles se declara impedido para votar el Proyecto de ley

por cuanto es, desempeña su profesión como ingeniero civil.

El Representante Gersel Pérez Altamiranda se declara impedido para votar el proyecto toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley que posiblemente pueden verse beneficiados o afectados con esta iniciativa.

Entonces, repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento:

Carlos Ardila Espinosa, Wilmer Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Eugenia Lopera Monsalve, Diego Patiño Amariles y Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Estos Representantes se retiran del recinto mientras se les vota su impedimento.

Representante Patiño, Representante María Eugenia Lopera, por favor, nos colaboran, se van a votar sus impedimentos.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿No queda más impedimento sobre la mesa?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se han radicado más impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy bien, entonces se, abra el registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos. ¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía:

El Ponente vota no e invita a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Daniel Carvalho, ponente, vota NO.

Está abierto el registro, pueden votar los impedimentos, honorables Representantes.

...claro que sí.

... ¿la renuncia es para mí?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Votemos, queridos Representantes.

Recojamos votos manuales desde este momento a ver si logramos conformar la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quién falta por votar?

Andrés Cancimance vota NO.

Jezmi Lizeth Barraza, vota NO.

Juan Loreto Gómez, vota NO.

¿Quién más falta por votar?

Se va a cerrar el registro. ¿Quién falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, un servicio social, si alguien encontró unos audífonos en un *case* morado, por favor hacerlo llegar aquí a la Secretaría, muy amables.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Suspenda la votación, señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Hay, ¿hay algún proyecto por anunciar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se adicionan los anuncios de proyectos con los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores al Servicio del Estado Colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras afrocolombianas, raizales y palanqueras, y se dictan otras disposiciones.

Se han anunciado, señor Presidente, honorables Representantes, los proyectos para la Sesión del día miércoles 22 de octubre de 2025 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley y Proyectos de Acto Legislativo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Se levanta entonces la Sesión Plenaria el día de hoy y se convoca para el día de mañana a las diez y treinta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las seis de la tarde cero, cero minutos, se levanta la Sesión, se convoca para el día miércoles 22 de octubre de 2025, diez, treinta de la mañana.

Muchas gracias a todos, una feliz tarde.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025
SbSG2.1-0632-25

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de la Proposición de modificación del orden del día aprobada en la sesión del día 21 de octubre de 2025.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la Proposición aprobada de modificación del orden de día, en Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2025, por:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PROPOSICIÓN

Solicitamos que se mantenga el mismo orden del día puesto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes para la sesión del día martes 21 de octubre de 2025.

Atentamente,

INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena
Fuerza Ciudadana

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el Meta
Pacto Histórico - PDA

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca
Pacto Histórico



SbSG2.1-0627-25
Bogotá, D.C., 21 de octubre de 2025

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente
Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente
Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

1. 068 – Uno (1 folio)
2. 069 – Uno (1 folio)
3. 070 – Dos (2 folios)
4. 071 – Dos (2 folios)
5. 072 – Tres (3 folios)
6. 073 – Tres (3 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 21 de octubre de 2025.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBCOMITÉ DEL GOBIERNO Y SEGURIDAD
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

R.A.U.

PROPOSICIÓN

RAÚL ENRIQUE VILLA HERNÁNDEZ
Subcomité General

El Congreso de la República, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, propone exhortar al Gobierno Nacional para que, en el marco de la política exterior y de seguridad del Estado, declare formalmente al denominado "Cártel de los Solses" como una organización narcotraficante transnacional y financiadora del terrorismo, por constituir una amenaza directa contra la seguridad nacional, la estabilidad regional y los derechos fundamentales de los colombianos.

Esta institución democrática reitera su rechazo categórico a cualquier actor criminal que atente contra la soberanía nacional, y manifiesta su voluntad de acompañar al Gobierno y a la Fuerza Pública en todas las medidas necesarias para combatir a este cartel y a sus aliados en Colombia y en el exterior.

El "Cártel de los Solses" no es un problema ajeno ni lejano. Se trata de una estructura criminal con influencia directa desde el régimen venezolano, señalada por organismos internacionales y agencias de inteligencia como responsable del tráfico de drogas, armas y recursos que terminan en manos de grupos terroristas en la región.

Su alianza comprobada con el ELN y las disidencias de las FARC ha fortalecido la capacidad de quienes asesinan líderes sociales, reclutan menores de edad, controlan corredores estratégicos y buscan socavar las instituciones democráticas de Colombia.

La presencia de estas redes en la frontera colombo-venezolana ha convertido a nuestras comunidades fronterizas en víctimas permanentes de la violencia, la extorsión, el desplazamiento y el miedo. Ante esta realidad, Colombia no puede permanecer indiferente.

Declarar al "Cártel de los Solses" como organización narcotraficante y terrorista permitirá:

1. Activar con mayor eficacia los mecanismos de cooperación internacional para su persecución,
2. Solicitar el respaldo de aliados estratégicos como Estados Unidos e Israel en la lucha contra el crimen organizado,
3. Reforzar la seguridad fronteriza, mediante acciones coordinadas de inteligencia, Fuerza Pública y control migratorio,
4. Proteger los derechos fundamentales de millones de ciudadanos que hoy están expuestos al accionar de estas estructuras criminales.

El Congreso de la República reafirma con esta proposición su compromiso irrestricto con la seguridad, la defensa de la soberanía nacional y la protección de la democracia y sus instituciones.

Este exhorto es un llamado urgente a la acción del Estado colombiano frente a un enemigo común de la región. El "Cártel de los Solses" no es un cartel de ficción o novelación; es un actor criminal transnacional que amenaza directamente la libertad, la paz y la tranquilidad de cada familia colombiana.

Por ello, exhortamos al Gobierno Nacional a que, con firmeza, claridad y sentido de responsabilidad histórica, tome decisiones que actúen oportunamente, juiciosas y de seguridad nacionales, para reconocer y enfrentar esta amenaza que golpea el presente y el futuro de nuestra Nación.

De los Honorables Representantes,

[Firmas]

RAMÓN ESPINOZA
CHRISTIAN GONZALEZ
OSCAR RUIZ
JUAN CARLOS CECILIO
LUIS ALBERTO GÓMEZ
US CAPITULO
KAROL IVAREZ
LUETH A. GOMEZ

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

COPIA PARA:
SECRETARIA GENERAL
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA ASISTENCIAL

RECEBIDO POR:
SECRETARIA GENERAL
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA ASISTENCIAL

FECHA RECIBIDA:
11 SEP 2005
HORA: 11:07 AM

CAMARA DE REPRESENTANTES
SALA DE REUNIONES
CENTRAL

OTON

Logo of Oscar Hernández León

BOGOTÁ, D.C., 14 de octubre de 2025.

Mesa Directiva
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública

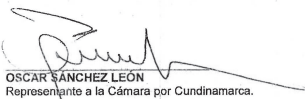
Honorables miembros de la Mesa Directiva:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar respetuosamente la realización de una Audiencia Pública en el marco del estudio del Proyecto de Ley Estatutaria No. 083 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se fortalecen los Consejos de Juventud, se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley Estatutaria Nos. 113 y 265 de 2025 Cámara, los cuales también modifican la citada Ley 1622 de 2013.

Propongo que dicha audiencia se lleve a cabo en la ciudad de Ibagué, con el propósito de escuchar las voces de los jóvenes, las organizaciones juveniles, las autoridades locales y nacionales, así como de los diferentes actores del sistema de participación, a fin de recoger sus aportes, propuestas y observaciones orientadas a fortalecer, enriquecer y mejorar el contenido de los proyectos mencionados.

Esta audiencia permitirá un diálogo amplio, plural y descentralizado que contribuya a la construcción de una normativa más representativa y ajustada a las realidades y necesidades de la juventud en las distintas regiones del país.

Atentamente,


OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Camara de Representantes Subsecretaria General APROBADA 21 OCT 2025 RAUL ENRIQUE LA HERNAÁNDEZ Subsecretario General

COMISIÓN PRIMERA APROBADO 14 OCT 2025 ACTA N° 16 Urinimichael

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Edificio morado del congreso, Cca. 7 Ma. 9-58 en vezillas: sur 04. 103
320 831 4105 / 422 5100 ext. 3915 - 3915
@oscarhernandez / @oscarhernandez / @oscarhernandez

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
JOSÉ ARADA
PRESENCIA
21 OCT 2023
RAUL ENRIQUEZ BUSTAMANTE
Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría Central
21 AGO 2023
RECEBIDO POR: [Firma]

LINA GARRIDO
INQUEBRANTABLE

v. n. v.
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
[Barra de identificación]

CONGRESO VENEZOLANO
COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
[Firma]

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ

ASUNTO: Proposición para que la Cámara de Representantes reconozca al Cartel de los Soles como organización criminal y terrorista transnacional.

Considerando:

Que corresponde al Congreso de la República pronunciarse frente a fenómenos criminales y terroristas que afectan de manera directa la seguridad nacional, la soberanía del Estado y la tranquilidad de los colombianos.

Que en la frontera colombo-venezolana se ha consolidado una red delictiva transnacional conocida como el **Cartel de los Soles**, conformada por altos mandos militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de Venezuela y estructuras de criminalidad organizada, cuya finalidad principal es el **narcotráfico**, el **contrabando de armas** y la **cooperación con grupos armados ilegales**.

Que este entramado criminal ha establecido alianzas operativas con el **Ejército de Liberación Nacional (ELN)** y con facciones disidentes de las antiguas FARC, generando graves afectaciones a la población civil de Arauca, Norte de Santander y la región de Catatumbo, tales como homicidios, desplazamientos forzados, reclutamiento de menores y control territorial armado.

Que la naturaleza de las acciones del **Cartel de los Soles** no se limita al narcotráfico, sino que se extiende a actividades terroristas que buscan debilitar la institucionalidad democrática, consolidar corredores estratégicos para la delincuencia transnacional y establecer nexos con organizaciones extremistas internacionales, constituyendo una amenaza para la seguridad regional y global.

Propongo:

Que la Cámara de Representantes solicite al Gobierno Nacional, en cabeza del señor Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, el reconocimiento internacional del denominado Cartel de los Soles como grupo criminal y terrorista transnacional, liderado por Nicolás Maduro Moros y Diosdado Cabello Rondón.

[Firmas manuscritas: Juan Pérez, Lina María Garrido Martín, etc.]

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca
Comisión de Asuntos Internacionales y Cooperación

Edificio Páramo del Congreso Carrera 7ª No. 8-88, Oficina 404A, Norte (tel.) 8797720 Ext. 3426 Correo lina.garrido@congreso.gov.co

H. Leonidas Caballero / J. Espinosa

Mauricio Parodi

Nº 690

Justificación

El departamento del Tolima, cuenta con un tejido organizativo juvenil activo y diverso, representado en plataformas municipales y departamentales, consejos de juventud y procesos sociales que han venido consolidando una agenda de incidencia en materia de participación política y control ciudadano. Escuchar directamente sus voces permitirá **recoger visiones territoriales, experiencias locales y propuestas concretas** que enriquezcan el articulado del proyecto y fortalezcan el marco normativo de la Ley Estatutaria 1622 de 2013.

La descentralización de estos espacios de participación no solo **garantiza el principio de pluralismo regional**, sino que además **refuerza el carácter democrático y participativo del trámite legislativo**, acercando el Congreso de la República a los territorios y promoviendo la inclusión de los sectores.

Por estas razones, se propone que la **Audiencia Pública se realice en la ciudad de Ibagué**, permitiendo que las juventudes del centro del país —en especial de los departamentos del Tolima, Huila, Quindío y Caldas— tengan la oportunidad de aportar de manera directa a la construcción de una ley más justa, representativa y ajustada a las realidades regionales.

Óscar Hernán Sánchez León
Representante a la Cámara por Centroamerica

© Edificio surco del campo, Cta. 7 No. 5-68 surcoque por el 103
☎ 320 631 4162 / 632 5100 ext. 3115 - 3153
✉ oscarhernansanchez@congreso.gov.co oscarhernansanchez@congreso.gov.co

DUVALIER
Congresista

Bogotá D.C., Octubre de 2025

Presidente

Julián David López Tenorio

Cámara de Representantes



PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a los honorables Representantes la aprobación para la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, con el objetivo de hacerle seguimiento a la situación ambiental presentada por la expansión descontrolada de la planta invasora Hydrilla verticillata.

Esta planta ha alterado gravemente los ecosistemas acuáticos, generado episodios de anoxia y mortandad de fauna, y expuesto a las comunidades a riesgos sanitarios derivados de la proliferación de cianobacterias y metales pesados. Esta emergencia ecológica, sumada a décadas de deficiente gestión hídrica y falta de coordinación institucional, exige una intervención integral del Estado.

La audiencia pública se plantea como un espacio de articulación técnica y participación ciudadana para convocar a las entidades del Gobierno Nacional, a las autoridades ambientales y territoriales (como CORPAMAG y las alcaldías locales) y a las comunidades afectadas, con el fin de establecer un frente común que trascienda la fragmentación institucional y permita una respuesta coherente y sostenible frente a la crisis.

Además, esta audiencia busca garantizar que la respuesta estatal no se limite a acciones reactivas o paliativas, sino que derive en una estrategia integral de mitigación y restauración con base en evidencia científica.

En este orden de ideas, invítase al desarrollo de la presente audiencia al **Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible Irene Vélez Torres, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Martha Viviana Carvajalino, Ministro de**

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B. Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.ranchez@camara.gov.co

DUVALIER
ANALISTA CONGRESISTA



Salud y Protección Social Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, a la **Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP)** Natalia Irene Molina Posso, al **director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)** Carlos Alberto Carrillo, al **director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG)** Alfredo Martínez Gutiérrez, al **Gobernador del Magdalena** Rafael Alejandro Martínez, al **Alcalde Municipal de Sitio Nuevo** Alfredo Navarro Munguía, al **director de las Investigaciones y Promociones de Salud (INPAES)** Francisco Armando Arias, al **Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios** Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz y al **Contralor General de la República** Carlos Hernán Rodríguez.

De igual manera, ordénese por parte de la Mesa Directiva, la transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional, así como los demás insumos necesarios para la realización del evento de forma exitosa.

Cordialmente,

Duvalier Sánchez Arango
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2025



CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN NO. _____ DE 2025

Citese a debate de Control Político al señor Álvaro Hernán Urquijo Gómez, Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y al Ministro de Educación Nacional, José Daniel Rojas Medellín, con el fin de que explique las medidas que están realizando estas entidades respecto de la destinación y ejecución de recursos del ICETEX en su gestión de colocación de instrumentos financieros, incluyendo créditos educativos, y su gestión de planeación y contratación.

Para ello, solicitamos que se tengan como invitados a las siguientes personas:

- Germán Ávila Páezas, Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Carlos Hernández Rodríguez Becerra, Contador General de la República.
- Juan Gregorio Píllay Pacheco, Procurador General de la Nación.
- Beatriz Pinedé Urdinola Contreras, Directora del Departamento Administrativo de Estadística (DAE).
- Jaime Miguel Torres Oviedo, Rector de la Universidad de Córdoba, Presidente del Sistema Universitario (SUU) y de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUU).
- Oscar Domínguez González, Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUU).
- Leonora Portocarrero Sierra, Directora Ejecutiva Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (ACIES).
- Andrea Escobar Villís, Directora de Participación Empresarial por la Educación.

La anterior, en nuestra condición de Representantes a la Cámara y de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución Política y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992.

De los Honorables Representantes,

Catherine Furina

CATHERINE JUVINAO CLAVJO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



CUESTIONARIO AL ICRTEX

1) Estructura financiera del ICETEX:

1. ¿Cuál es el presupuesto anual de funcionamiento e inversión del ICEFEX en las vigencias desde el 2022 al 2025 y cuál ha sido el porcentaje de ejecución de cada año y hasta la fecha? Así mismo, relacionar el presupuesto estimado del año 2026.
2. ¿Cuál es el monto de la cartera vigente del ICEFEX para las vigencias desde el 2022 al 2025? Así mismo, relacionar la cartera estimada para la vigencia del año 2026.
3. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del ICEFEX y las medidas que ha realizado la entidad para diversificar las fuentes de fondos desde agosto de 2022? Al respecto, indicar el costo que le representa al ICEFEX asumir estas fuentes y los ingresos que recibe por ellas.
4. ¿Cuál es la cartera total del ICEFEX en los años 2022, 2023, 2024 y 2025? De esta cartera, indicar el monto exacto que está con cartera en mora.

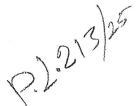
Colocación de créditos educativos y giros a las Instituciones de Educación Superior:

1. ¿Cuántos créditos educativos ha otorgado el ICETEX desde 2022 al 2025, cuántas solicitudes han sido aprobadas, negadas y cuántas fueron las razones de negación? Así mismo, relacione el estimado de nuevos créditos educativos de la vigencia 2026.
2. ¿Qué modalidades de crédito ofrece actualmente el ICETEX y cuántos beneficiarios hay cada uno? Así mismo, relacione el monto del crédito que han sido modificados o suprimidos desde el 07 de agosto de 2022 a la fecha.
3. ¿Cuál es la población total de usuarios beneficiarios de créditos educativos, subsidios de sostenimiento y fondos en administración desde 2022 al 2025? Discrimine por año.
4. ¿Cuáles es el número total de usuarios que han sido beneficiados por subsidios a las tasas de interés de adquisición de créditos educativos desde 2022 al 2025? Así mismo, relacione la distribución de usuarios beneficiados del subsidio por regiones, estratos y tipo de IES (pública o privada).
5. Indique el número total de casos usuarios que se vieron afectados por la eliminación de dicho subsidio durante el año 2024 y 2025, incluyendo el estimado para el año 2026.
6. ¿Cuántos usuarios se han alzado con los créditos educativos, cuántas poblaciones de usuarios no atienden y cuántos beneficiarios han tenido desde 2022 al 2025? Discrimine por fondo y año.
7. ¿Cuáles son los criterios exactos de adjudicación de los créditos reembolsables y qué mecanismos de verificación se aplican para garantizar su cumplimiento?
8. ¿Cuáles procesos de cobro coactivo ha iniciado el ICETEX a sus agentes, contra usuarios y beneficiarios desde el año 2022 al 2025? Discrimine por año.
9. ¿Cuál es el monto pendiente de pago a universidades nacionales públicas, privadas y extranjeras por concepto de matrículas, y cuáles son las causas del retraso en pagos?

Respecto del funcionamiento y gestión operativa del ICETEX:

1. ¿Respecto al funcionamiento y gestión administrativa de la entidad durante la vigencia 2022 al 2025 (discriminada por años) el número total de contratos de prestación de servicios suscritos en dichas vigencias.
2. Relación el plan actual de modernización que está adelantando la entidad para fortalecer los procesos institucionales, la gestión financiera y el relacionamiento con los usuarios, indicando monto total del plan, fases y contratos estimados para su desarrollo.
3. Relación el Plan Actual de Adquisición de Tecnología para la vigencia 2022 al 2025 (discriminada por años), incluyendo las modificaciones y adiciones incluidas en el PAA.
4. ¿Cuáles son las medidas que adopta la entidad para garantizar la transparencia y pluralidad de oferentes en la selección de contratistas para la contratación de elementos y etapas del plan de modernización? Esto incluye los procesos de contratación de sistemas digitales y de información durante la vigencia 2025 que han sido presentados en conocimiento de las autoridades competentes.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



Honorable Representante JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO
213 DE 2025 CÁMARA

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Decreto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”*, la anterior declaratoria de impedimento, se debe a que tengo parientes dentro de segundo grado de consanguinidad que están vinculados al magisterio y se desempeñan como docentes en diversas entidades territoriales de la patria.

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
Partido Conservador Colombiano.

Teléfono Oficina: (57) (601) 8770720 Ext: 3513 - 35171
Secretaría Administrativa: 322 6759697
Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 317
Correo electrónico: jorge.quevedo@camara.gov.co

 @AlexanderQ05
 quevedoalex05
 ElProfeQuevedo
 profe.alexander.s



Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia del **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025, así

- | | | |
|-----|---|-----------|
| 1. | ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN | (1 folio) |
| 2. | ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA | (1 folio) |
| 3. | ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA | (1 folio) |
| 4. | ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO | (1 folio) |
| 5. | BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID | (1 folio) |
| 6. | BERRIO LOPEZ JOHN JUAN FERNANDO | (1 folio) |
| 7. | CAICEDO LOPEZ JOSE CRISTOBAL | (1 folio) |
| 8. | CARDONA LEON JOSE OCTAVIO | (1 folio) |
| 9. | CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO | (1 folio) |
| 10. | CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO | (1 folio) |
| 11. | ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON | (1 folio) |
| 12. | ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO | (1 folio) |
| 13. | GARRIDO MARTIN LINA MARIA | (1 folio) |
| 14. | GONZALEZ HERNANDO | (1 folio) |
| 15. | GUARIN SILVA ALEXANDER | (1 folio) |
| 16. | HERNANDEZ PALOMINO DORINA | (1 folio) |
| 17. | JARAVA DIAZ MILENE | (1 folio) |
| 18. | MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO | (1 folio) |
| 19. | MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO | (1 folio) |
| 20. | OSORIO MARIN SANTIAGO | (1 folio) |
| 21. | PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO | (1 folio) |
| 22. | PARODI DIAZ MAURICIO | (1 folio) |

Proyecto: Andres Pinzon
Revisor: Edwin Suarez



23. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	(1 folio)
24. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	(1 folio)
25. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	(1 folio)
26. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	(1 folio)
27. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	(1 folio)
28. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	(1 folio)
29. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	(1 folio)
30. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	(1 folio)

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anexo lo enunciado



Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 *Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.*, toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, al tener familiares vinculados o pensionados del magisterio en los grados de consanguinidad señalados en la norma citada.


HR. YENCIA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C. octubre de 2025 Señor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes ASUNTO: Impedimento para debatir y votar PROYECTO DE AL: 213 de 2025 Cámara REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ACTO LEGISLATIVO No. 213 de 2025 Cámara, ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992: - A modo general, mis actuaciones u omisiones en mi actuar como ciudadano o político pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, según los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286. - A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mí ya que tengo familiares en el grado que indica la ley que pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación o negación del presente proyecto de acto legislativo, pues son servidores públicos en el sector educativo. Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento. Cordialmente, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ H. Representante Departamento de Antioquia Partido Centro Democrático Jhonairo BERRIO Comprometido con la Gente	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número <i>"do Cristobal Calcedo # presento impedimento para votar este proyecto debido a que tengo familiares como docente lo cual me inhabilita en este proyecto"</i> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE: <i>Cristobal Calcedo A.</i> CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 21 OCT 2025 RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>
Doctor Julián David López Presidente Cámara de Representantes Bogotá D.C. ASUNTO: Impedimento Cordial saludo Señor Presidente, De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 266 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del acto legislativo 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales". Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar o afectar a parientes dentro del primero y segundo grado de consanguinidad y/o primero o segundo grado de afinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiado, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses. No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON Representante a la Cámara CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 06 OCT 2025 RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>	CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D. C., octubre de 2025 Doctor, JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Honorable Cámara De Representantes E.S.D. REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO Cordial saludo, Por medio de la presente, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y aprobación en segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo N.º 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales y nacionalizados territoriales - Primera Vuelta". La presente manifestación obedece a que tengo familiares en los grados de afinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiado, lo cual puede conllevar a un conflicto de intereses. No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada. Atentamente, HR. WILMER CARRILLO MENDOZA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 06 OCT 2025 RECIBIDO POR: <i>[Firma]</i>



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"Proy 2013 de 2025 Camacho
se declara impedidos porque mi
Padre y sus otros son profesores.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

CONFIDENTIAL



WILDER ESCOBAR
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara *"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"*.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela BMR2



 @WilderEscobarO

390 40 50 ext: 3515
wilder.escobar@camara.gov.co
Cra7 No.8-68-Edificio Nuevo ofc.232B-Bogotá

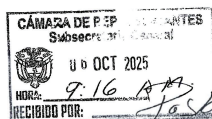


IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el **Proyecto de Acto Legislativo No. 213/2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catore para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"** debido a que tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que son docentes y se podrían beneficiar de este proyecto de ley por lo que me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

Juan E.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@juanespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

" de Acto legislativo N° 213 de 2025, la razón por tener familiares en primer grado de consanguinidad"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Lina Fania Gambo
CR Arauca



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número se declara impedido para votar el proyecto de ley legislativo nº 213-2025 con cargo por tener familiares en primer grado Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE: Hernando González cc# 6146291 CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 21 OCT 2025 HORA: 4:38 PM RECIBIDO POR:	nto a la Cámara ander Guarin del Guainia 2022 - 2026 UN PAISANO CON FIRMEZA representante a la Cámara IMPEDIMENTO Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Acto legislativo N° 213 de 2025 Cámara « Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada cuotice para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales», por considerar que: Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, <u>ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que ejercen actividades laborales dentro del sector objeto de modificación.</u> Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. ALEXANDER GUARIN SILVA Representante a la Cámara Departamento de Guainia CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 14 OCT 2025 HORA: 5:12 PM RECIBIDO POR: Partido de la Unión por la gente. AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 544B Ext. 3101 - 3102 Página 1 de 1 223
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SUBSECRETARÍA GENERAL Bogotá, D.C. IMPEDIMENTO Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 213/25 con cargo tengo beneficio directo por el proyecto de acto legislativo y familiares también Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes. NOMBRE: Orina elbio prep Camara CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 21 OCT 2025 HORA: 4:38 PM RECIBIDO POR:	Mile Jarava representante a la Cámara PAL 213/25 Bogotá, octubre 6 de 2025. Señores Honorable Mesa Directiva Cámara de Representantes Asunto: Impedimento para votar proyecto de ley 213/25C: Mesada 14 Docentes del Magisterio. Por medio de la presente y basada en el numeral C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992 me permito anunciar impedimento para votar el proyecto de ley en mención, lo anterior por tener conflicto de interés y tener familiares dentro de los grados de consanguinidad estipulados por la ley, adscritos al magisterio colombiano, los cuales podrían resultar beneficiados de la aprobación del proyecto en discusión. Atentamente, Milene Jarava Díaz Milene Jarava Díaz Representante a la Cámara Departamento de Sucre



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

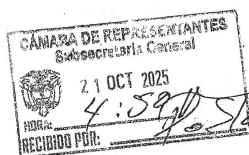
PL PAL 213/2025

Por tener familias que podran
beneficiarse

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Mauricio Parodi Diaz
Representante



Declaratoria de impedimento
Plenaria Cámara de Representantes
14 de octubre de 2025

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 1º 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.

Lo anterior por el beneficio que podría representar esta iniciativa, de manera directa o indirecta, para mí y/o para mis familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad, primer grado civil y/o compañero permanente, dado que mi padre y otros familiares hasta segundo grado de consanguinidad son docentes del servicio educativo oficial que actualmente gozan de asignación de retiro y/o pensión, a quienes se les reconocería este derecho.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IL.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D. C.

www.campaco.gov.co
 Twitter: @maryannePHC
 Correo: mary.pedraza@camuna.gov.co



IMPEDIMENTO

De conformidad con la Ley 5 de 1992, en su artículo 286 le informo a la mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedida para votar el Proyecto de Ley N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesa catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" debido a que afecta o beneficia de manera directa a mí y a familiares que tengo dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, por hacer parte de instituciones educativas, incluidas de Educación Superior, al igual que por ser usuarios de entidades financieras.

Cordialmente,



LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO.
Representante por el departamento del Huila.
Pacto Histórico.



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 213/25

• Mexican Citizens docentes, por
los ser familiares que podran
beneficiarse con este proyecto
de ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Ciro Rodriguez Y.



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, 06 de octubre de 2025

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes
E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaró mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 213/2025C “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”.

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del primer grado de afinidad que es pensionado por el magisterio.

Cordialmente,



JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde



**ERIKA
SÁNCHEZ**

Bogotá D.C., octubre 01 de 2025

H.R Julián López

Presidente Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales” - Primera Vuelta, debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto para mí y para mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialement,

ERIK A TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

CONTACTO

 HRERIKASANCHEZ_
 ERIKA SÁNCHEZ
 ERIKATATIANASN2
 ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO

 ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2025

Representante
JULIAN LÓPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta."

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar impedimento para participar en los debates y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" - Primera Vuelta.

Lo anterior, por cuanto existe un posible conflicto de interés, en la medida en que tengo un pariente en primer grado de consanguinidad que es licenciada en pedagogía y podría resultar beneficiada de manera directa o indirecta con la eventual aprobación de la iniciativa, situación que podría comprometer mi imparcialidad en la discusión y decisión del proyecto.

Cordialmente,

YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
Representante a la Cámara



**INGRID MARLEN
SOGAMOSO ALFONSO**
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Bogotá. DC, octubre 06 de 2025

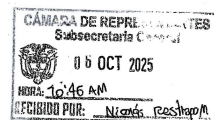
Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 291, modificado por el artículo 3 de la ley 2003 de 2019 y 293 de la ley 574 de 1992, presento a esta honorable mesa directiva el siguiente:

IMPEDIMENTO para participar del Proyecto de Ley No. 213 de 2025 Cámara "**Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territorializados**" - Primera Vuelta Por considerar que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con mi condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.


INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara por Boyacá



JUAN E. VARGAS

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES SUBSECRETARIA GENERAL Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025 SbSG2.1-0636-25 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Envío copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025. Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copias de las CONSTANCIAS, radicadas en Sesión Plenaria del día 21 de octubre de 2025, por: 1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE (1 folio) 2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (2 folios) 3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO (1 folio) 4. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (1 folio) 5. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO (1 folio) 6. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO (1 folio) 7. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH (1 folio) 8. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios) 9. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO (2 folios) 10. RINCON GUTIERREZ HAIVER (2 folios) 11. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL (1 folio) 12. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN (2 folios) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo lo enunciado Proyecto Andres Pinzon Hernan Edwin Suarez Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext - 5422 Email: subsecretaria@camara.gov.co	Modesto AGUILERA REPRESENTANTE A LA CÁMARA CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia NIT: 859999098-0 PROPOSICIÓN Modificación orden del día Respetado señor Presidente, En mérito de lo expuesto en el artículo 81 de la Ley 5 de 1992, solicito se modifique el orden del día previsto para la plenaria de la Cámara de Representantes a partir del día de hoy martes 21 de octubre de 2025, en cuanto a trasladar el punto 28 del orden del día: Proyecto de Ley número 537 de 2025 Senado - 184 de 2024 cámara "Por medio de la cual se reconoce al festival del Mito de Juan de Acosta, atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones" al punto dos del orden del día. Atentamente, Modesto Aguilera Vides Representante a la Cámara Departamento del Atlántico CAMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL 21 OCT 2025 RECIBIDO 2:15pm 28 → 2
COMUNES LUIS ALBÁN DENUNCIA PÚBLICA ACCIDENTALIDAD CON TRENES CAÑEROS En los últimos años la accidentalidad de trenes cañeros en el Valle del Cauca es frecuente y grave, pues se ven involucrados vehículos particulares y de carga, dejando así un saldo de muertos y heridos significativo. A pesar de la importancia que estos representan para la agroindustria, son causantes de muchos accidentes viales en todas las vías del territorio. Por ello, es necesario mayor atención a la regulación de tránsito Se hace un llamado a las autoridades competentes para que se reglamente el tránsito de los trenes cañeros por las vías del Valle y a obras de infraestructura para la sugerencia de la construcción de puentes y tramos seguros que eviten los cruces entre trenes y vías para mejorar la seguridad vial en estos puntos de mayor accidentalidad. Desde mi curul como Representante a la Cámara reafirmo mi compromiso por defender la vida, dignidad y seguridad de los Vallecaucanos. Luis Alberto Albán Urbano Representante a la Cámara por Valle del Cauca Partido Comunes Bogotá, 21 de octubre de 2025 CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General 21 OCT 2025 RECIBIDO POR: N. JONES, G. SANCHEZ 244 UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS	COMUNES LUIS ALBÁN CONSTANCIA FLORIDA Las comunidades de Florida continúan su viacrucis con los abusos de la empresa ACUAVALLE. Flordanas y Flordanos se reúnen día tras día en el parque principal protestando por las políticas de esta empresa que hace suspensiones constantes del servicio en los diferentes barrios, que no atiende las quejas por sobrecostos en las tarifas, y sobre todo la violación de los derechos haciendo cortes abusivos del servicio cuando no se hace el pago. Esta es una lucha que lleva más de dos décadas, pidiendo a Acuavalle que mejore el servicio y que, además, haga modernización de un acueducto de más de 55 años. El agua es un derecho y no puede ser un negocio que afecta a un pueblo que es rico en recurso hídrico. Luis Alberto Albán Urbano Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Comunes Bogotá, 21 de octubre de 2025 CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General 21 OCT 2025 RECIBIDO POR: E. PABLO 245 UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS



Honorable Representante
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo 213 de 2025 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, informó a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sobre un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025 Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”*, toda vez que eventualmente mis parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, podrían verse favorecidos o beneficiarnos por la presente iniciativa legislativa.


HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el punto 1 **V PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE** del orden del día de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del día 21 de octubre de 2025, de acuerdo con lo establecido en el inciso 2 del artículo 80 de la Ley 5 de 1992, pasando el punto 33 Proyecto de Ley N° 466 de 2024 Cámara "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucren el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional" al punto 3.

Juan E.
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Recibido
Correo Electronico
21-10-25
10:16 am



OCTAVIO
CARDOSO REPRESENTANTE NA CÂMARA

Bogotá D.C. 21 de octubre del 2025

Honorable Representante
JULIAN DAVID LÓPEZ
Presidente Cámara de Representantes

Asunto: Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara, respetuosamente, solicito que se modifique el orden del día para la sesión del 21 de octubre de 2025, y, en consecuencia, que el punto 7 de los proyectos para segunda debate, Proyecto de Ley 398 de 2024 "Por medio de la cual se determinan competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" pase a ser el punto 20 en el orden del día.

Con la mayor consideración,

JOSE OCTAVIO CARDONA-LEON
Representante a la Cámara por Caldas
Partido Liberal



Bogotá 6 de octubre de 2025.

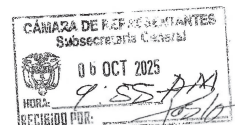
Honorable Representante
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Se deja constancia que fue aprobado el impedimento el día 2 de septiembre de 2025, en la Comisión Primera Constitucional Permanente del Proyecto de Acto Legislativo No. 213 de 2025C *"Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales"*⁹

Cordialmente,

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Coalición Pacto Histórico



Bogotá octubre de 2025

Honorables Representantes Mesa Directiva Cámara de Representantes.

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente - Cámara de Representantes.
JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer vicepresidente - Cámara de Representantes.
DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo vicepresidente - Cámara de Representantes.

Asunto: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Honorable Cámara de Representantes

Dé conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República (Ley 5ª de 1992), me permito presentar la siguiente proposición de modificación del orden del día correspondiente a la sesión plenaria programada para el día 6 de octubre de 2025.

Proposición:

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes, trasladando el punto 19, correspondiente al:

Proyecto de Ley N.º 452 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena Nasa de los resguardos de Gaitana, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1998",

para que sea tratado como punto 6 del orden del día, y en consecuencia, recórranse los demás puntos en su respectivo orden.

254

✉ halver.rincon@camara.gov.co ☎ (57-1) 390 4050 Ext. 3669 - 3270

Conservando Confidencialidad. E.L. Corral



HAIVER RINCÓN

REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL
TRANSITORIA DE PAZ #15



Motivación:

La modificación se propone con el fin de garantizar una adecuada discusión del mencionado proyecto de ley. En mérito de lo expuesto, solicito a la Mesa Directiva someter a consideración de la Plenaria la presente proposición.

Atentamente,



HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CITREP 15
TOLIMA


haiver.rincon@camara.gov.co


 (57+1) 3904050 Ext. 3447 2670







ALVARO RUEDA

CONGRESISTA POR SANTANDER

P.L. 213/25

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia, 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, y demás normas concordantes me permito presentar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 213 de 2025 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales” - Primera Vuelta.

Lo anterior, en razón a que podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio directo a alguno de mis familiares en primer y segundo grado de consanguinidad.



ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO

Representante a la Cámara
Departamento de Santander






[@alvarolrueda](mailto:alvarolrueda@gmail.com)


[@alvarolrueda](mailto:alvarolrueda@camara.gov.co)


alvaro.rueda@camara.gov.co

 Cra 7 No 8-68. Bogotá D.C., Edificio Nuevo Congreso, Oficina No 3 Mezzanine Norte

 Telefono (57 +1) 432 5100 - Extensiones 3481- 5352

256

Bogotá D.C., octubre de 2025

Doctor
Julían David López Tenorio
Presidente
Cámara de Representantes.
E. S. D.

Ref. Constancia de impedimento

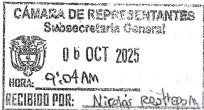
El día 2 de septiembre de 2025 fue aprobado por unanimidad el impedimento que radiqué ante la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, respecto del Proyecto de Acto Legislativo N.º 213 de 2025 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales" – Primera Vuelta.

La razón de este impedimento radica en que cuento con familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que podrían verse afectados o beneficiados directamente con las disposiciones del presente proyecto de acto legislativo.

En consecuencia, dejo constancia de que no votaré este proyecto por las razones expuestas y adjunto el impedimento radicado y aprobado.

Atentamente,

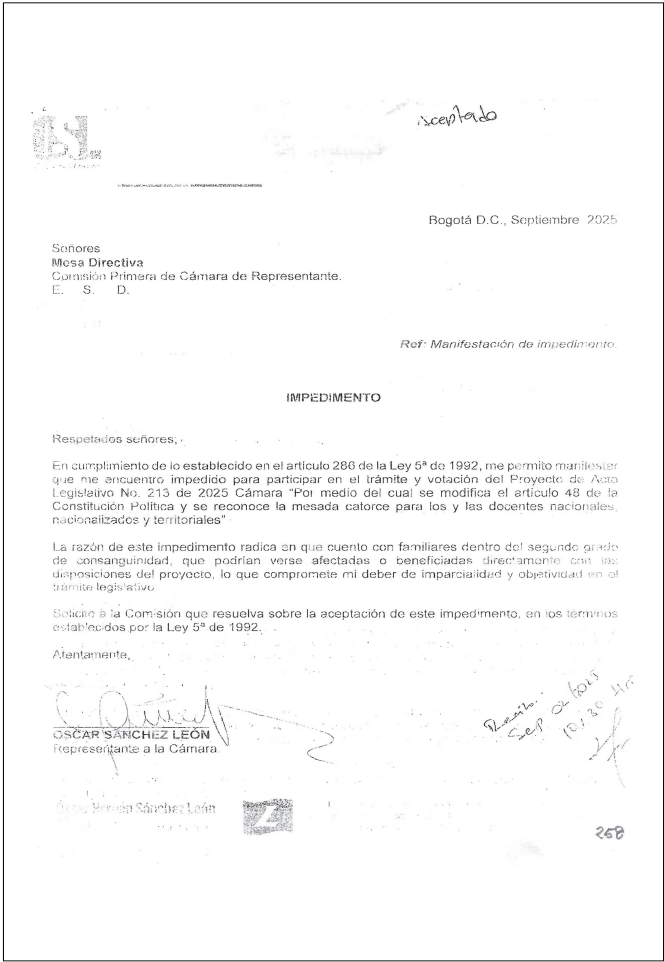

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara.



Oscar Hernández Sánchez León
Representante a la Cámara por Cundinamarca

© Edificio nuevo del congreso, Cra. 7 No. 8-88 mezzanivel s/n 01.103
☎ 328 631 4105 / 412 5100 ext. 3105 - 3153
✉ oscar.sanchez@congreso.gov.co oscar.sanchez@senado.gov.co



El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.